

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>TREINTA Y TRES (33)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2016</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE</u> DE <u>2016</u> PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: <u>LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>ÁNGELA POZO Y JUAN JULIO CAMPOS VENTURA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	
Asistencia	7
Incorporados a la sesión	8
En uso de licencia	8
Ausentes con excusa	8
Ausentes sin excusa	9
Apertura de sesión	9
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	9
2.1. Orden del día de la sesión No.00033, correspondiente al jueves 08 de diciembre de 2016	9
Diputada presidenta	9
Votación 001	9
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes re	
congreso por disposición legal, entre otros	
3.1. Lectura de correspondencias	
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	10
4. Turnos previos	10



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 2 DE 91

Diputada Presidenta
Diputado Francisco Antonio Santos Sosa
Diputada presidenta
Diputada presidenta
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo
Diputado Elías Báez de los Santos
Resquebrajamiento del orden en la sala
Diputado Elías Báez de los Santos
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista
Diputado José Altagracia González Sánchez
Diputada presidenta
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya
correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de
Registro de la Secretaría General
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes
respectivos
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la ministra de Educación, licenciada Josefina Pimentel, la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento de la escuela padre Sebastián



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 3 DE 91

Cavalotte de La Romana
Votación 002
PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de ley que designa con el nombre de Ingeniero Carlos Morales Troncoso el puente sobre el
río Chavón, provincia La Romana
Votación 003
Diputada presidenta
Informe que rinden las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial y de Asuntos
Municipales
Diputado Plutarco Pérez
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado Marcos Genaro Cross Sánchez
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza
Diputado José Felipe La Luz Núñez
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo
Votación 004
Votación 005
Votación 006
PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados instituye la Unidad de Lactancia
en sus instalaciones
Asume la dirección de los trabajos legislativos el vicepresidente, diputado Lupe Núñez Rosario
Votación 007
Diputado vicepresidente en funciones de presidente



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 4 DE 91

Informe que rinde la Comisión Permanente de Administración Interior
Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía
Diputado vicepresidente en funciones de presidente
Diputada Ángela Pozo
Diputado Agustín Burgos Tejada
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputada Ysabel de la Cruz Javier
Diputada Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco
Diputado José Antonio Fabián Beltré
Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía
Votación 008
Diputado vicepresidente en funciones de presidente
Votación 009
Reasume la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez de Mejía
Diputada presidenta
Votación 10
Se pasa al punto 12.5
PUNTO NO. 12.5: Proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Banco de Reservas de la República Dominicana a
financiar hasta por un monto no mayor de mil doscientos millones de pesos dominicanos (RD\$1,200,000,000,000) distribuidos entre los organismos del sector público descentralizados y autónomos no financieros, las empresas públicas



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 5 DE 91

no financieras, las instituciones de la seguridad social, así como los ayuntamientos de los municipios y el Distrito
Nacional y las Juntas Municipales, para ser destinados al pago del salario de navidad de sus empleados35
Votación 01135
Diputada presidenta
Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Diputado José Altagracia González Sánchez 39 Diputado Víctor José D'Aza Tineo 40
Diputado Victor Jose D'Aza Tineo
Diputada Ysabel de la Cruz Javier41
Diputado Ramón Francisco Toribio41
Diputada presidenta
Pronunciamiento a viva voz
Votación 012
Diputada presidenta
Votación 013
Votación 014
Votación 015
República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto de hasta cincuenta millones de
dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000,00), para el financiamiento total del Programa de Apoyo a la Gestión de Procesos del Ministerio de Hacienda
Votación 016



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 6 DE 91

Diputada presidenta	
Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda	43
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	47
Diputado Francisco Javier Paulino	48
Diputada Faride Virginia Raful Soriano	49
Diputado Máximo Castro	51
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía	51
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	52
Votación 017	53
Votación 018	53
Votación 019	53
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	54
Firmas	54
Certificación de fidelidad	54
Votaciones correspondientes a esta sesión	55



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 7 DE 91

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves ocho (08) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y treinta y tres minutos (10:33) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 8 DE 91

Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo y Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Wellington Amín Arnaud Bisonó (11:48) y Elvin Antonio Fulgencio (1:19).

EN USO DE LICENCIA: Jacqueline Montero.

AUSENTES CON EXCUSA: Pedro Tomás Botello Solimán, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Lía Ynocencia Díaz Santana, Radhamés Fortuna Sánchez, Rubén Darío Luna Martínez, Aciris Milcíades Medina Báez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Aridio Antonio Reyes, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elías Rafael Serulle Tavárez y Darío de Jesús Zapata Estévez.



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 9 DE 91

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Wandy Modesto Batista Gómez, Manuel Miguel Florián
Terrero, Altagracia Mercedes González González y Juan Roberto Rodríguez Hernández.
Comprobado el cuórum reglamentario la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondiente
a la sesión ordinaria número treinta y tres (33) del día de hoy, jueves ocho (08) de diciembre del año dos mil dieciséi
(2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria dos mil dieciséis (2016).
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1. Orden del día de la sesión No.00033, correspondiente al jueves 08 de diciembre de 2016.
La diputada presidenta anunció: "Quiero que me presten atención, por favor. El martes pasado aprobamos el orden de
día correspondiente a la sesión de hoy, sin embargo, en la Comisión Coordinadora habíamos acordado que si llegabar
dos informes que estábamos esperando se colocarían hoy, ya que son dos temas de mucha importancia. En efecto, lo
informes llegaron, por lo tanto voy a someter el orden del día de hoy a la aprobación del Pleno".
Votación 001
Sometido a votación el orden del día correspondiente al jueves 08 de diciembre de 2016: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
Quedó aprobado el orden del día.
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informe remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.
No hubo.



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 10 DE 91

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.							
No hubo.							
4. Turnos previos.							

La diputada presidenta manifestó: "Vamos a pasar a los turnos previos ya que el martes había prometido que los daría hoy. No veo a la doctora Bryan; tampoco a los diputados del Partido Reformista. Mientras tanto, voy a dar los turnos hasta que ella pueda estar en la sesión. Tiene uno de los turnos previos del PRM, el honorable diputado Francisco Santos".

El primer turno previo fue otorgado al diputado Francisco Antonio Santos Sosa, quien manifestó: "Hay un tema muy importante que está pasando desapercibido en la Cámara de Diputados, el cual atañe a las Comisiones Permanentes de Agricultura y de Industria y Comercio. Anteriormente, había un caos con la importación de algunos artículos de primera necesidad, entre ellos: ajo, cebolla y habichuelas. El Presidente Danilo Medina creó lo que se llama una subasta alimentaria, para controlar esa situación, pero, ¿quién está controlando la subasta de esos productos?, son dos o tres personas, y eso ha conllevado, señores, que al consumidor una libra de ajo le cueste ciento y pico de pesos, y la cebolla cerca de ochenta pesos la libra. Esos productos se pueden trabajar en la agricultura nacional y llegar a un precio módico para la canasta familiar. Son dos personas que están dirigiendo esa subasta alimenticia, para las habichuelas, el ajo, la cebolla, y algunos productos más que están trayendo grandes problemas al sector comercial. Asociaciones de comercio, entre ellas AMAPROSAN, ASOCOPUSI y otros sectores de supermercados y almacenes, están denunciando esta situación que se está dando especialmente con la importación de estos rubros. Queremos hacer un llamado a las Comisiones Permanentes de Industria y Comercio y de Agricultura para que les den seguimiento a esa problematica con estos productos de primera necesidad, porque no es posible que una libra de ajo esté costando ciento cincuenta pesos; una libra de cebolla esté costando cerca de ochenta pesos, y las habichuelas rojas, esas habichuelas que antes las suministraba San Juan de la Maguana, el 'Granero del Sur', por los aguaceros ahora se están importando desde otros países. Presidenta, pedimos a esas comisiones que investiguen y llamen a esos comerciantes para que les digan por qué esa subasta alimentaria que creó el Presidente de la República, está siendo manejada por dos personas, que en vez de mejorar han llevado el caos a esos productos de primera necesidad".



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 11 DE 91

Ante la denuncia formulada por el diputado Santos Sosa, la diputada presidenta anunció: "Entonces, las dos comisiones que usted ha planteado que le den seguimiento al tema y que nos informen de manera oportuna, cuando hayan recogido las informaciones de lugar".

Quedaron apoderadas las Comisiones Permanentes de Agricultura y de Industria y Comercio para investigar la denuncia formulada por el diputado Francisco Antonio Santos Sosa.

Inmediatamente, la diputada presidenta manifestó: "Saludamos a la embajadora Patricia Juárez, la cual nos visita y está en las graderías. Ella tiene la oportunidad de darle seguimiento al 'Año internacional de las legumbres; declarado por la FAO. Le damos la bienvenida a usted y a su comitiva a la República Dominicana y a esta alta casa de la democracia".

En la continuación de los turnos, el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, externó: "Queremos darle la bienvenida a la embajadora del 'Año de las legumbres', la señora Patricia Juárez, quien hoy estuvo con el Frente Parlamentario contra el Hambre, conjuntamente con las Comisiones Permanentes de Agricultura y de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El tema de las legumbres es un tema importante, y ¡qué bueno que, precisamente, San Juan sea una de las provincias que más legumbres produce! Pero lo que nos llamó poderosamente la atención esta mañana, fue un informe que la FAO acaba de presentar sobre la necesidad que tenemos de consumir legumbres. Y es que en el año mil novecientos ochenta (1980), cada persona, en América Latina, consumía cerca de diecinueve kilogramos al año de legumbres. Sin embargo, hoy, al año dos mil dieciséis (2016), esta misma zona geográfica consume apenas diez kilogramos de legumbres por año, lo que significa que hemos ido involucionando en esa parte tan importante para la alimentación. La República Dominicana está en estos momentos abocada al cumplimiento del reglamento de la Ley 589-16, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana. De manera, que dejamos esto en el ánimo de ustedes, para ver de qué forma ponemos nuestra tierra a producir y que se incentive desde el gobierno el consumo de legumbres entre los dominicanos y dominicanas".



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 12 DE 91

Hizo uso del siguiente turno el diputado Elías Báez de los Santos, quien dijo: "Honorable presidenta, íbamos a solicitar una modificación de agenda para que hoy fuese conocido un proyecto de resolución, con el fin de acusar al Presidente de la República Danilo Medina Sánchez. Sin embargo, hoy nos hemos vestido de los colores del PLD, y parece que nos conectamos, porque usted también está vestida de morado, además, estamos en diciembre, mes en que no se pelea. Vamos a dar más tiempo, porque estamos en Navidad, pero haremos un llamado con más fuerza en enero, para que las leyes y la Constitución de la República se cumplan...

En este momento varios diputados hacían comentarios a viva voz sobre las palabras pronunciadas por el diputado Báez de los Santos, era notorio un resquebrajamiento del orden en la Sala.

Retomando su discurso el diputado Elías Báez de los Santos, expresó: "Presidenta, en la pasada campaña electoral, nosotros veíamos en las encuestas, que el ochenta por ciento (80%) de los dominicanos quería un cambio en el país, y entonces nos preguntábamos cómo era posible que otras encuestas decían que el Presidente Danilo Medina, quien hoy ostenta la Presidencia, valga la redundancia, tenía un alto porcentaje en cuanto a que los electores querían votar por él. Lo que sucede es que la sociedad dominicana no quiere un cambio de gobierno, no quiere un cambio de partido, sino que haya un cambio en el orden y cumplimiento de las leyes y la Constitución. Honorable presidenta, yo quiero hacer un acuerdo con usted, porque yo ataco al Presidente de la República, sea quien sea que esté ahí, para que cumplan las reglas, y usted como hermana del Presidente, me gustaría que hable con él para que en este trayecto de diciembre, que es un trayecto de paz, le diga: 'Querido hermano, vamos a darle un ejemplo a las futuras generaciones, vamos a mandarles una señal de que nosotros queremos que las leyes de la República se cumplan, y que no pensemos en las próximas elecciones, sino en las próximas generaciones'. Las leyes que establecen un por ciento del presupuesto a las organizaciones, deben ser modificadas, para que los gobiernos de turno no se vean en la obligación de violarlas. El Presidente de la República se puede casar con la gloria y hacer eso. Yo, simplemente, pido que le demos un ejemplo a la sociedad dominicana, y que el Presidente Danilo Medina diga: 'Ya es tiempo de mandar el mensaje de que las autoridades electas vamos a cumplir las leyes y la Constitución, para dar un ejemplo a la sociedad dominicana'. No podemos todos los años tener la misma cantaleta en los medios de comunicación, de que las leyes se violan en el Presupuesto Nacional. Entonces, para terminar, hacemos un llamado al Presidente de la República, que se siente en la mesa de la negociación, se case con la gloria y le diga a este pueblo, que a partir de enero, se van a cumplir las leyes".



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 13 DE 91

De su lado, el diputado Luis Antonio Vargas Ramírez, manifestó: "Hoy, señora presidenta, tomo este turno previo para darle las gracias al honorable Presidente Constitucional de la República licenciado Danilo Medina, mi presidente, por hacerme acompañar de él durante cuatro años como gobernador en Azua, también, porque en ese cuatrienio Azua recibió la mayor cantidad de dinero en obras públicas, con una suma astronómica de más de cuarenta mil millones de pesos. Quiero decirles, que antes de la llegada de Colón a la isla, oíamos por allá por Barrera, cuando los nitaínos eran comandados por Cuyacagua, del cacicazgo de La Maguana, que en Azua había petróleo. Fue, entonces, por mil ochocientos setenta y siete (1877), cuando el paleontólogo William Gabb, hiciera un estudio y arrojara en sus memorias, que en Azua, por el río Higüerito, corría el petróleo como si fuera agua. Más adelante, se hizo otra exploración, en mil novecientos cinco (1905); luego otro pozo de petróleo en Maleno, en mil novecientos treinta y nueve (1939); pero estos pozos no alcanzaban más de trescientos pies, y según el geólogo Osiris de León, con quien nos sentamos y vimos estos datos, esos pozos solamente sirven para buscar agua. Es por ello que estamos solicitando al Presidente, que por favor mande a hacer un estudio más completo en la provincia de Azua, porque estoy seguro que los pobladores de Higüerito y Maleno, viven pobremente en un subsuelo bastante rico. Recomienda Osiris de León que se hagan tres pozos en el triángulo conformado por Higüerito y Maleno, la Bahía de Ocoa y la Bahía de Samaná. Él asegura que allí están los yacimientos de petróleo que necesita la República Dominicana para saltar hacia el desarrollo. Le estamos solicitando esto, desde esta casa de la democracia, al Presidente más digno que nosotros conociéramos; un hombre, que de verdad, se duele de los pobres de la República Dominicana. Sabemos que la deuda social acumulada es muy grande, pero se ha ido paliando en este gobierno que representa el PLD y Danilo Medina Sánchez. Reiteramos, que se hagan los estudios pertinentes para que sea explorado, y luego explotado, como se hace en Estados Unidos, México, Venezuela, Cuba, porque los estudios así lo sustentan. Muchas gracias por escucharnos. Y espero que el Presidente de la República nos ayude a extraer el petróleo, que desde hace miles de años está brotando del subsuelo de la provincia Azua".

Se le concedió el uso de la palabra a la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, quien indicó: "Dándole continuidad a lo que establecía el diputado Hamlet Melo, vamos a hacerles la invitación para que en el día de mañana los honorables colegas, sobre todo del Noroeste, asistan a una actividad que tenemos con la embajadora Patricia Juárez, donde habrá un conversatorio con todos los grupos que están ligados a la producción, grupos comunitarios y consejo de desarrollo; se realizará en los salones de nuestra oficina a las cinco (5:00) de la tarde. Ya varios diputados han sido informados en las comisiones del Frente Parlamentario Contra el Hambre y en la Comisión Permanente de Agricultura. También, mañana a las dos (2:00) de la tarde, en el tercer piso de INDENOR, nos están convocando a los legisladores de las cuatro provincias del Noroeste, para entregarnos un informe-levantamiento con todas las situaciones



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 14 DE 91

de las inundaciones. También nos reuniremos con el sector productivo de las cuatro provincias, y conoceremos algunas informaciones específicas que son necesarias para cada una de las instituciones que van a estar involucradas en la administración de los fondos de emergencia. Es importante que nosotros estemos ahí, para constatar la verdadera situación, en términos de estadísticas, y también, de algunas recomendaciones que podamos establecer en ese conversatorio con los productores bananeros, arroceros y de otros frutos de las provincias del Noroeste. Luego de la aprobación que declara la emergencia, sabemos que los recursos van a estar disponibles, y nosotros como legisladores de la zona, debemos estar en la disposición de darle seguimiento a cada una de las decisiones que se vayan a ejecutar. Y por último, solicitarle a cada una de esas instituciones una articulación de los trabajos, para que de manera efectiva se puedan tener resultados eficaces; hablamos del INDRHI, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Obras Públicas, y el Banco Agrícola. La disposición del Presidente es de atender y de estar presente en cada una de las provincias que han tenido estos problemas de inundaciones. Ahora es el momento de que todos nos integremos a ese trabajo, y que le demos seguimiento de manera permanente colaborando con la intención del Presidente de la República".

El diputado José Altagracia González Sánchez anunció: "Es costumbre de los bloques partidarios, en estas fechas navideñas, realizar eventos que específicamente van dirigidos a los medios de comunicación que cubren las fuentes del Congreso Nacional. Este año, que de alguna manera los últimos meses han sido difíciles, nuestro bloque ha decidido hacer un almuerzo con esos medios de comunicación. Sin embargo, nosotros, queremos invitar a los colegas diputados y diputadas, que así lo deseen, a participar con nosotros mañana viernes a partir de la una (1:00) de la tarde. Celebraremos este almuerzo en el restaurant de la Cámara de Diputados. Sencillamente, una invitación, acogiéndonos a la disposición gubernamental, en el sentido de no celebrar fiestas, será solo un almuerzo con los medios de comunicación, reitero la invitación a cada uno de ustedes. Muchas gracias, honorable presidenta, sabemos que contamos con su presencia".

Ante el comentario del diputado González Sánchez, la diputada presidenta expresó: "Así será". Luego continuó diciendo: "Quiero que sean testigos de que quisimos darle el turno a la doctora Bryan, cuando se incorpore, entonces, se le dará de información".



5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 15 DE 91

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la ministra de Educación,
licenciada Josefina Pimentel, la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento de la escuela padre Sebastián Cavalotte de La Romana. (Proponente Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 28 de octubre del 2011. En el 180 / 102 / 2012. En el 180 / 180
2011. En orden del día el 20/03/2012. Tomado en consideración el 20/03/2012. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.05 del 20/03/2012. Plazo vencido el 19/04/2012. Con informe de la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.05 del 20/03/2012. Plazo vencido el 19/04/2012. Con informe de la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.05 del 20/03/2012. Plazo vencido el 19/04/2012. Con informe de la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.05 del 20/03/2012. Plazo vencido el 19/04/2012. Con informe de la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.05 del 20/03/2012. Plazo vencido el 19/04/2012. Con informe de la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.05 del 20/03/2012. Plazo vencido el 19/04/2012. Con informe de la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.05 del 20/03/2012. Plazo vencido el 19/04/2012. Con informe de la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.05 del 20/03/2012. Plazo vencido el 19/04/2012. Con informe de la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.05 del 20/03/2012. Plazo vencido el 19/04/2012. Con informe de la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.05 del 20/03/2012. Plazo vencido el 19/04/2012. Con informe de la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.05 del 20/03/2012. Plazo vencido el 19/04/2012. Con informe de la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.05 del 20/03/2012. Plazo vencido el 19/04/2012. Con informe de la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.05 del 20/03/2012. Plazo vencido el 19/04/2012. Con informe de la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.05 del 20/03/2012. Plazo vencido el 19/04/2012. Con informe de la Comisión Permanente de la Comisión
Educación para única discusión recibido el 02/10/2012. (Cierre de Sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02152-2010-2016-CD. En orden del día para única discusión el 25/10/2016.
Reenviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.16 del 25/10/2016. Plazo vencido el 20/4/2012. Con informe de la Comisión Permanente de Educación el 18/11/2016. En orden del día para única discusión el 30/11/2016.
Pendiente orden del día única discusión el 30/11/2016. En orden del día para única discusión el 06/12/2016. Pendiente



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 16 DE 91

orden del día única discusión el 06/12/2016. En orden del día para única discusión el 06/12/2016. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.31, extraordinaria, del 06/12/2016. En orden del día para única discusión el 06/12/2016. Pendiente orden del día única discusión el 06/12/2016.

»Número de Iniciativa: 00430-2016-2020-CD

Votación 002

La diputada presidenta propuso y sometió a votación dejar el proyecto sobre la mesa hasta tanto llegue el proponente de la pieza: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El :	proyecto	de reso	lución	quedó	sobre	la mesa.
------	----------	---------	--------	-------	-------	----------

PUNTO NO. 8.2.2: **Proyecto de ley que designa con el nombre de Ingeniero Carlos Morales Troncoso el puente sobre el río Chavón, provincia La Romana.** (Proponentes: Prim Pujals Nolasco, Adriano de Jesús Sánchez Roa, Amable Aristy Castro, Amarilis Santana Cedano de Martínez, Félix María Vásquez Espinal y Rubén Darío Cruz Ubiera). <u>Iniciado en el Senado el 19/10/2016 y aprobado el 26/10/2016.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 09/11/2016. En orden del día el 16/11/2016. Tomado en consideración el 16/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.25 del 16/11/2016. Con informe de las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales y la de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 29/11/2016. En orden del día para 1era. discusión el 30/11/2016. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 30/11/2016. En orden del día para única discusión el 06/12/2016. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.31, extraordinaria, del 06/12/2016. En orden del día para 1era. discusión el 06/12/2016. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 06/12/2016. En orden del 06/12/2016. En orden del día para 1era. discusión el 06/12/2016. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 06/12/2016.

Votación 003

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante el proceso de votación, la diputada presidenta informó: "Fueron apoderadas dos Comisiones: Obras Públicas y Asuntos Municipales. El informe fue rendido en conjunto, por tanto, es un solo informe que vamos a conocer".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinden las Comisiones Permanentes de Obras públicas y Comunicación Vial y de Asuntos Municipales a partir de donde dice "Recomendación o Conclusión de las Comisiones", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE INGENIERO CARLOS MORALES TRONCOSO EL



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 17 DE 91

PUENTE SOBRE EL RÍO CHAVÓN, PROVINCIA LA ROMANA.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIONES PERMANENTES DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDAS POR: DIPUTADOS PLUTARCO PÉREZ Y RAFAEL TOBÍAS CRESPO

PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y Objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Actas No.15-SLO-2016 y No.21-SLO-2016, de la reunión del lunes, 21 de noviembre de 2016;
 - b) Control de asistencias de la reunión del lunes, 21 de noviembre de 2016;
 - c) Reporte No.302/16, del 18 de noviembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).
 - d) Texto del proyecto de ley con las modificaciones que recomienda la Comisión aplicadas.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05154-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Asuntos Municipales, Comisión Permanente de

Obras Públicas y Comunicación Vial

Idioma Español.

Versión 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que designa con el nombre de Ingeniero Carlos Morales

Troncoso el puente sobre el río Chavón, provincia La Romana.

Estado del informe: Aprobado por las comisiones y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 18 DE 91

La **iniciativa No.05154-2016-2020-CD,** correspondiente al proyecto de ley que designa con el nombre de Ingeniero Carlos Morales Troncoso el puente sobre el río Chavón, provincia La Romana, presentada por el senador **Prim Pujáis Nolasco.** Iniciada en el Senado de la República el 19 de octubre y aprobada el 26 octubre. Fue depositada en la Cámara de Diputados el 09 de noviembre de 2016. En orden del día, tomada en consideración y enviada a las comisiones permanentes de Asuntos Municipales y de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.25 del 16 de noviembre de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley antes indicado está estructurado por un título, cuatro considerandos, tres vistas que referencian legislación relativa al tema, cuatro artículos, una disposición final, nombre y firma del proponente. Su objeto consiste en designar con el nombre de Ingeniero Carlos Morales Troncoso el puente sobre el río Chavón, de la provincia La Romana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LAS COMISIONES

Las comisiones permanentes de Asuntos Municipales y de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderadas para el estudio del proyecto de ley que designa con el nombre de Ingeniero Carlos Morales Troncoso el puente sobre el río Chavón, en la provincia La Romana, ley ordinaria en virtud de lo que dispone el artículo 113 de la Constitución, luego de reunirse para analizar la iniciativa, revisar y ponderar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidieron presentar de manera conjunta un informe favorable con modificaciones, y recomiendan al Pleno de la Cámara de Diputados su aprobación, con las modificaciones que se indican a continuación:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE CARLOS MORALES TRONCOSO EL PUENTE SOBRE EL RÍO CHAVÓN, EN LA PROVINCIA LA ROMANA.

2. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

Considerando primero: Que el extinto Carlos Morales Troncoso fue un hombre con grandes virtudes que le permitieron ocupar encumbrados cargos en el sector público y privado, destacándose como vicepresidente de la República en dos ocasiones, miembro de la Junta Monetaria, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en los Estados Unidos, Ministro de Relaciones Exteriores por tres períodos consecutivos y presidente del Partido Reformista Social Cristiano;



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 19 DE 91

Considerando tercero: Que Carlos Morales Troncoso fue uno de los principales propulsores de la creación de una infraestructura que ha permitido el desarrollo de toda la Región Este del país, el crecimiento y la diversificación empresarial de la industria azucarera, el turismo y numerosas actividades comerciales, agropecuarias y tecnológicas;

Considerando cuarto: Que el puente sobre el río Chavón es una obra que forma parte de la Autopista del Coral que enlaza la provincia de La Romana con la provincia La Altagracia, cuya estructura y diseño cumplen con los estándares de construcción, belleza y seguridad, lo que ha permitido enriquecer el conjunto vial de la zona Este del país.

- 3. EN LA REFERENCIAS LEGISLATIVAS COMO VISTAS(OS) DEL PROYECTO, ELIMINAR LA TERCERA.
- 4. MODIFICAR LOS ARTÍCULOS DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:
- **Artículo 1.- Objeto de la ley.** La presente ley tiene por objeto designar con el nombre de "Carlos Morales Troncoso", el puente sobre el rio Chavón, que forma parte de las obras que componen la Autopista del Coral y que enlaza la provincia La Romana con la provincia La Altagracia.
- **Artículo 2.- Designación.** Se designa con el nombre de "Carlos Morales Troncoso", el puente sobre el rio Chavón que enlaza la provincia de La Romana con la provincia La Altagracia.
- **Artículo 3.- Ejecución.** El Ayuntamiento del Municipio La Romana adoptará las medidas de carácter administrativo necesarias para la ejecución de la presente ley.
- **Artículo 4.- Identificación de Fondos.** Los fondos para la ejecución de esta ley, provendrán de los recursos económicos asignados al Ayuntamiento del Municipio de La Romana.
- 5. APLICAR LAS CORRECCIONES GRAMATICALES (MAYÚSCULA-MINÚSCULA, SIGNO DE PUNTUACIÓN) DE LA FORMA QUE SE INDICAN EN EL TEXTO DEL PROYECTO ANEXO AL PRESENTE INFORME.

Por las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales y de Obras Públicas y Comunicación Vial". (sic)

COMISIONADOS: Francisco Arturo Bautista Medina, presidente en función. Plutarco Pérez, presidente. Wandy Modesto Batista Gómez, vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, secretario. Pedro Billilo Mota, Altagracia Mercedes González González, Tulio Jiménez Díaz, Juan Isidro Rosario Vásquez, Víctor José D'Aza Tineo, José Agustín Medina Santos, Luis Miguel Henríquez Beato, Fausto Ramón Ruíz Valdez y Ramón Francisco Toribio, miembros.



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 20 DE 91

FIRMANTES: "Francisco Arturo Bautista Medina, presidente en función. Plutarco Pérez, presidente. Wandy Modesto Batista Gómez, vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, secretario. Pedro Billilo Mota, Juan Isidro Rosario Vásquez, José Agustín Medina Santos, Luis Miguel Henríquez Beato y Fausto Ramón Ruíz Valdez, miembros.

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruíz Valdez, secretario. Ricardo Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz y Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruíz Valdez, secretario. Ricardo Jesús Contreras Medina, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Ángel Ovelio Ogando Díaz y Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, miembros.

Al terminar la lectura de la parte citada del informe, se le otorgó la palabra al presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, diputado Plutarco Pérez, quien indicó: "Aunque no me tocó a mí presidir la Comisión de Asuntos Municipales en el momento en que se conocía este proyecto, debo de dar algunas informaciones sobre este, y destacar la importancia que tiene para nosotros los romanenses. Las comisiones decidieron hacer algunas modificaciones de forma, porque estaba redactado como una resolución del Senado de la República y tenía algunas fallas, que fueron corregidas en la comisión. Sin embargo, en el fondo, no fue modificado porque el objeto sigue siendo el mismo que trajo desde el Senado de la República. El ingeniero Carlos Morales Troncoso fue un destacado empresario de la provincia La Romana, uno de los máximos ejecutivos de la principal empresa que tiene nuestra provincia y la región Este del país, Central Romana Corporation, que por su destacada participación en el orden empresarial, fue también reconocido en el orden político, y desde el ámbito político, fue un hombre que recibió múltiples responsabilidades, las cuales desempeñó de una manera honrosa para la República Dominicana. Fue vicepresidente de la República en dos ocasiones, y embajador plenipotenciario en los Estados Unidos, entre otras no menos importantes. Por lo que hoy, el Congreso Nacional está reconociendo a un hombre grande, a un hombre de bien, un hombre que trabajó siempre pensando en la República Dominicana, y que sus responsabilidades las desempeñó poniendo en alto el buen nombre de nuestra Nación. Es por ello, que le pedimos a este hemiciclo que vote favorablemente por este proyecto, para que el puente sobre el río Chavón, que enlaza la provincia La Altagracia con La Romana, lleve el nombre del ingeniero Carlos Morales Troncoso, con lo cual, no solo se reconocerá la provincia La Romana y a Carlos Morales Troncoso, sino, que se da el buen ejemplo, de que los buenos ciudadanos, que trabajan en beneficio de la Nación y ponen en alto el nombre de la dominicanidad, son reconocidos por el Congreso Nacional".



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 21 DE 91

El siguiente turno le fue otorgado al presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien manifestó: "Este proyecto de ley, que ya había estado en la Comisión Permanente de Obras Públicas, y que teníamos el informe preparado, perimió. Sin embargo, por las explicaciones que dio el presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, como estuvo en ambas comisiones e hicimos un informe conjunto, está de más repetir al hemiciclo los grandes aportes que hizo el ingeniero Carlos Morales Troncoso. Las modificaciones que se hicieron estaban remitidas al tema de algunas palabras que tienen que ver con la provincia y con los municipios. En ese sentido, solicito a este hemiciclo su voto favorable para este proyecto de ley, que ya fue sancionado y aprobado por el Senado de la República".

De su lado, el diputado Marcos Genaro Cross Sánchez expresó: "Para destacar y recordar el nombre de Carlos Morales Troncoso, con una obra de la naturaleza que proyecta esta ley, no podía yo quedarme sin hablar. Siendo cónsul general en la ciudad de Madrid, desde el dos mil cuatro (2004) hasta el dos mil once (2011), sentimos el apoyo militante y decidido como canciller de la República que era en ese momento, en la creación de un sistema de gestión consular, que hoy, es el que la Cancillería utiliza en todos los consulados de la República Dominicana. Un sistema que nosotros creamos en Madrid como modelo, y que se expandió a cuarenta y cuatro consulados a nivel mundial. No solamente Carlos Morales Troncoso ha hecho el trabajo para la provincia La Romana, sino que ha sido un destacado hombre de Estado, a nivel nacional y a nivel internacional. Proyectó al país, conjuntamente, con los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana, llegando a ser reconocido en muchas embajadas; 'aperturando' nuevas embajadas y consulados a nivel mundial. Yo les pido a todos mis colegas, que voten positivo para que esta infraestructura de la República Dominicana lleve su nombre y que jamás se olvide ese nombre, que fue un luchador del bien del Estado dominicano".

También, participó el diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, quien externó: "Ya los colegas que han hecho uso de la palabra han sido explícitos, en cuanto a la figura y la importancia que tendría nombrar esta infraestructura con el nombre del ingeniero Carlos Morales Troncoso. Pero nosotros, desde el Partido Reformista, queremos alzar la voz, porque fue un representante del partido, como presidente, además, hoy día que se ve la política como la oportunidad de escalar económica y socialmente, vemos aquí un referente que salió del ámbito empresarial, de la empresa más importante en su momento, con más de veinticinco mil empleados, entrar en la política y terminar sus días en la política, y nosotros creemos que es una figura emblemática, que hay que tener presente en un país donde tenemos que resaltar los valores, el sacrificio y el trabajo. Por lo cual, pedimos a nuestros colegas que den el voto favorable, para designar este puente con el nombre del ingeniero Carlos Morales Troncoso".



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 22 DE 91

Se le concedió el uso de la palabra al diputado José Felipe La Luz Núñez, quien dijo: "Yo no quiero herir sensibilidades en esta sala, pero no estoy de acuerdo con que se estén utilizando las obras de infraestructura para honrar personas, cuyo desenvolvimiento en la vida pública y sectores que representan, todavía no han pasado el filtro de la historia, inclusive, ni siquiera estoy de acuerdo en que se estén designando obras con el nombre de Juan Bosch, y eso que es la figura que más influye en mi forma de pensar. Pienso que debemos dejar que el tiempo pase, que las actitudes y el comportamiento de los funcionarios públicos ocupen un espacio definitivo en la historia, para poder empezar a nombrar obras en su honor. Esto lo digo por el caso de los salones de comisiones de la Cámara de Diputados, los cuales llevan nombres de expresidentes de la Cámara, y todavía ellos están en el ejercicio público de sus funciones, ¿y si cometen un error mañana o pasado?, ¿qué hacemos con esos salones? Entonces nos vamos a sentar a discutir leyes en un espacio físico que lleva el nombre de una persona que esté siendo cuestionada. Por lo tanto, creo que debemos dejar que el tiempo pase y conforme vaya pasando, si el comportamiento de esas personas aguanta el filtro de la historia y del juicio público, entonces los honramos con lo que sea. A mi entender, la muerte del señor Morales Troncoso está muy fresca, todavía su comportamiento público no ha sido lo suficientemente auditado, y no debemos apresurarnos a atribuirle puentes y obras como esas. Debemos esperar un poco más".

Intervino el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien expresó: "Queremos hacer dos peticiones: la primera es unirnos a lo que han sido las intervenciones de los honorables colegas diputados que me han antecedido en la palabra, sobre todo el colega Plutarco Pérez, sobre las bondades que tuvo el ex vicepresidente de la República, una persona que recuerdo en mis años mozos. Siempre en mi provincia La Altagracia, uno migraba hacia La Romana porque era una provincia productiva, y el Central Romana es una empresa generadora de empleos para los higüeyanos, al igual que para los romanenses. Y creo que con esto hacemos justicia en reconocer, póstumamente, a una persona que le sirvió, no solamente a la región Este, sino, que le sirvió al país, tanto fuera como dentro. Segundo, pedir la urgencia de este proyecto de ley".

Votación 004

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, a los fines de que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 85 DIPUTADOS A FAVOR, 28 DIPUTADOS EN CONTRA DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 005

Sometido a votación el informe rendido por las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales y de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR, 15 DIPUTADOS EN CONTRA DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 23 DE 91

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 19 DIPUTADOS EN CONTRA DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión con su informe, y el conocimiento del mismo declarado de urgencia.

PUNTO NO. 8.2.3: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados instituye la Unidad de Lactancia en sus instalaciones.** (Proponentes: Lucía Medina Sánchez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Ángela Pozo, Antonia Suriel Mata, Damarys Vásquez Castillo, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel y Milna Margarita Tejada). Depositado el 13/10/2016. En orden del día el 20/10/2016. Tomado en consideración el 20/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Administración Interior en la sesión No.15 del 20/10/2016. Plazo vencido el 20/11/2016 Con informe de la Comisión Permanente de Administración Interior recibido el 25/11/2016. En orden del día para única discusión el 06/12/2016. Pendiente orden del día única discusión el 06/12/2016. En orden del día para única discusión el 06/12/2016. Pendiente orden del día única discusión el 06/12/2016. En orden del día para única discusión el 06/12/2016. Pendiente orden del día única discusión el 06/12/2016. En orden del día para única discusión el 06/12/2016. Pendiente orden del día única discusión el 06/12/2016.

En este momento de conformidad con el numeral 6) del artículo 15 del Reglamento Interior, asume la dirección de los trabajos legislativos el diputado vicepresidente Lupe Núñez Rosario.

Votación 007

El diputado vicepresidente en funciones de presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluido el proceso de votación el diputado vicepresidente en funciones de presidente declaró: "Aprobado. Que conste el voto del diputado Marcos Cross".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Administración Interior a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS INSTITUYE LA UNIDAD DE LACTANCIA EN SUS INSTALACIONES.



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 24 DE 91

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR

PRESIDIDA POR: DIPUTADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

2. Antecedentes

3. Contenido y Objeto del proyecto

4. Conclusión y recomendación de la Comisión

5. Anexos:

a) Acta No.03-SLO-2016, del 16 de noviembre 2016;

b) Control de asistencia del 16 de noviembre de 2016;

c) Reporte No.231/16, recibido el 08 de noviembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05072-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio

Idioma Español

Versión 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados instituye la

Unidad de Lactancia en sus instalaciones.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05072-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados instituye la Unidad de Lactancia en sus instalaciones, es una iniciativa de la **diputada Lucía Medina Sánchez**, depositada el 13 de octubre de 2016. Tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Administración Interior en la sesión No. 15 del 20 de octubre de 2016.



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 25 DE 91

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título del proyecto, trece considerandos, seis vistos(as), seis dispositivos y la firma de los proponentes.

El objeto del proyecto de resolución es crear una Unidad de Lactancia Materna en las instalaciones de la Cámara de Diputados. Además, el proyecto persigue:

- 1. Promover la obligación del Estado de garantizar la protección de los derechos de la primera infancia;
- 2. Promover el derecho de las trabajadoras de ejercer su trabajo sin ser objeto de discriminación y sin conflictos entre sus responsabilidades familiares y profesionales;
- 3. Garantizar el derecho a las trabajadoras a tres descansos remunerados durante la jornada, de veinte minutos mínimos, con el objetivo de asegurar la lactancia a sus hijos e hijas;
- 4. Aumentar el índice de lactancia materna registrado en el país.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

- La Comisión Permanente de Administración Interior, después de analizar y discutir el proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados instituye la Unidad de Lactancia en sus instalaciones, ha decidido presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones, que fundamentalmente consisten en direccionar el área de la unidad de lactancia y en cuanto a formatos y estilo la comisión acogió algunas modificaciones tendentes a homologar aspectos de forma y estilo, reubicación de textos para mejor secuencia de contenidos de las disposiciones, entre otras. Las modificaciones aplicadas se destacan en color rojo en el texto que se transcribe a continuación.
- 1. Modificar el título del proyecto para que diga de la manera siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual instituye la Sala de Lactancia Materna en sus instalaciones

- 2. El considerando segundo pasa a ser el primero.
- 3. Agregar un nuevo considerando que será el segundo y renumerar los demás considerandos sucesivamente. El nuevo pasa a ser el segundo, dirá así:



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 26 DE 91

Considerando segundo: Que el artículo 39 de la Carta Sustantiva declara el derecho a la igualdad de toda persona ante la ley, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condiciones sociales o personales;

4. El considerando primero pasa a ser el considerando tercero y se modifica para que diga:

Considerando tercero: Que el artículo 56 de la Constitución establece que la familia, sociedad y el Estado, harán primar el interés superior del niño, niña y adolescente; tendrán la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, conforme a esta Constitución y las leyes;

- 5. Eliminar el considerando tercero del proyecto de resolución.
- 6. Corregir la repetición del considerando número tercero y reenumerar los posteriores.
- 7. En el considerando quinto, al inicio, eliminar la frase "artículo 240 del"; y luego la expresión "Art. 240".
- 8. En el considerando sexto, después de "adolescentes", agregar la frase "y sus modificaciones".
- 9. En el considerando séptimo, colocar después de "adecuadamente" la frase "a sus hijos e hijas" que aparece al final.
- 10. Modificar el considerando octavo para que se lea de la manera siguiente:

Considerando noveno: Que la lactancia natural es la forma inigualable para garantizar un crecimiento y desarrollo sano de los niños y niñas, no obstante en el año 2013, según la encuesta Endesa solo el 7 % de los bebés entre cero y seis meses son alimentados con leche materna, mientras que para **el** año 2014, según la encuesta ENHOGAR**-MICS**, esta cifra disminuyó a 4.7 %, lo que evidencia que para ese año en la República Dominicana se redujo la lactancia materna exclusiva;

11. Fusionar los contenidos de los considerandos décimo y decimosegundo para que se lea así:

Considerando decimoprimero: Que la leche materna aporta todos los nutrientes que el niño o niña necesita en sus primeros meses, cubre las necesidades nutricionales de su segundo semestre de vida y hasta un tercio durante el segundo año y fomenta el desarrollo sensorial y cognitivo, además en las madres reduce el riesgo de cáncer de ovario y mama, mientras que la formula artificial aumenta los riesgos de mortalidad por enfermedades frecuentes, tales como la diarrea o la neumonía;

12. Agregar un nuevo considerando, que se leerá:

Considerando decimotercero: Que la Cámara de Diputados requiere de una Sala de Lactancia Materna en sus instalaciones médicas, para que las relaciones entre madres e hijos sean privilegiadas en los casos en que las empleadas o diputadas deban trasladar **al** niño o niña **al** espacio habilitado, además de permitir la extracción, almacenamiento **y** preservación de la leche materna;



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 27 DE 91

13. Modificar la primera vista del proyecto, que referencia la Constitución, para que diga:

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

14. Reorganizar los vistos, colocándolos en el orden jerárquico y cronológico, y agregar una vista nueva, que dirá:

Vista: La Ley No.2-06, del 10 de enero de 2006, sobre Carrera Administrativa del Congreso Nacional.

15. Modificar los dispositivos del proyecto de resolución para que digan así:

Primero: Crear la Sala de Lactancia Materna en las instalaciones de la Cámara de Diputados, la cual funcionará en un espacio de la Unidad Médica, para que las madres extraigan la leche y dispongan de medios para asegurar su apropiada conservación.

Segundo: Ordenar a la Secretaría General Administrativa y a la Dirección de Recursos Humanos de la Cámara de Diputados disponer las medidas administrativas **necesarias** para regular el uso del espacio habilitado para que cumpla con los estándares establecidos por el Ministerio de Salud Pública.

Por la Comisión Permanente de Administración e Interior". (sic)

COMISIONADOS: Lucía Medina Sánchez de Mejía, presidenta. Lupe Núñez Rosario, Vicepresidente. Ángela Pozo, secretaria. Celia Licelot Encarnación Minyety de Peña, Ana María Peña Raposo, Rafaela Alburquerque de González, Gertrude Ramírez Cabral, Miguel Ángel Peguero Méndez, Roberto Pérez Lebrón, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Alfredo Pacheco Osoria, Pedro Antonio Tineo Núñez y Bernardo Alemán Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Lupe Núñez Rosario, presidente en funciones. Ángela Pozo, secretaria. Celia Licelot Encarnación Minyety de Peña, Ana María Peña Raposo, Gertrude Ramírez Cabral, Alfredo Pacheco Osoria y Pedro Antonio Tineo Núñez, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a única discusión, y le fue otorgada la palabra a la proponente, diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, quien manifestó: "Cuando introdujimos esta iniciativa, argumentamos sobre lo que contenía esta resolución. Por tanto, yo me permito, como el informe se basta por sí mismo, pasarle la palabra al presidente Lupe Núñez, quien estuvo representándonos en la Comisión Permanente de Administración Interior, para que avancemos respecto al tema. Pienso que por los argumentos que recogen, tanto el proyecto como el informe, cada uno de los actores que estamos en representación de nuestras demarcaciones, y entiendo la sensibilidad que arrastra este sentir. Es necesario que luego de la licencia postnatal, las empleadas puedan tener un espacio, que cumpla con los estándares de calidad, para que ellas mismas puedan ordeñarse, o mejor dicho extraer del seno la leche materna, y poder guardar esta leche. Yo pienso que si las políticas públicas, en términos de salud,



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 28 DE 91

permiten la mejor formación de nuestros niños, bajo condiciones sanas, eso va a permitir que estos niños puedan ser lactados a través de sus madres. Con esto, evitaríamos riesgos de que esos niños puedan tener procesos de infecciones diarreicas y, también, puedan desarrollar estándares de calidad en su formación de vida. Las cosas que tienen importancia sobre esto, es que será un niño más sano, un niño más inteligente, porque desarrolla un coeficiente de un ocho por ciento (8%) mayor a un niño que está siendo lactado con fórmula. Lo que significa, que con el compromiso que tenemos con el país, queremos tener ciudadanos y ciudadanas más saludables, creando un espacio donde los madres pueda pasar este proceso, y contribuir al mejor desarrollo de nuestros niños. Así es que, yo le voy a pasar al honorable vicepresidente, que pueda argumentar un poco más sobre este tema, que siento que será parte de la construcción de nuestra responsabilidad, en virtud de generar espacios que puedan favorecer a la formación y construcción de una mejor generación de ciudadanos y ciudadanas en la República Dominicana".

En efecto, se dirigió a la sala el diputado Lupe Núñez Rosario, vicepresidente en funciones de presidente de la Comisión de Administración Interior quien expresó: "Entiendo que este es uno de los proyectos más importantes que nosotros hemos podido conocer en la Cámara de Diputados, porque con la aprobación de este, estamos cuidando a los que no se pueden cuidar por sí mismos, nuestros hijos, nuestros bebés, nuestros nietos. Pero, como precisaba nuestra presidenta y proponente de este proyecto de resolución, y fue reiterado en el informe, cuando las madres le dan la leche materna a sus niños les aportan mayores nutrientes y también anticuerpos, que les permiten mantenerse sanos. Pienso que no solo en la Cámara de Diputados y en la República Dominicana, debemos de hacer esto, pero es la jurisdicción que nos corresponde, que nos compete como legisladores. Por desconocimiento, aun existiendo las normas en el orden local e internacional, estamos penalizando a nuestros bebés, por carecer de la unidad de lactancia materna en cada una de las instituciones públicas y privadas del país. Y aprovecho para sugerirle a la proponente, como le ha dedicado el tiempo necesario a esta iniciativa, que pondere la probabilidad, en lo adelante, de que a través de la Comisión Permanente de Salud la Cámara de Diputados pueda realizar un levantamiento a nivel nacional, tanto en el orden público como privado, de la instituciones que carecen de estos lactarios, porque, les reiteramos, muchas no han instalado esta unidad por desconocimiento, aun existan las normas. Sería un gran trabajo, presidenta, que haríamos en favor de nuestros niños. Termino dándoles dos cifras, que son alarmantes; de cada cien madres, veintiocho dejan de darle la leche materna a sus niños por sus compromisos laborales; y de cada cien madres, cuarenta y seis les suministran leche mixta, o sea, la de la madre y leche de fórmula. Son cifras que nosotros podemos resolver, en el caso de la Cámara de Diputados. Por eso, presidenta, nuestro reconocimiento a esta iniciativa tan trascendente. Además, cumplimos con nuestra labor de representación a nivel nacional, con la misión que debe de realizar la Comisión Permanente de Salud, que debe ser la continuidad de esa iniciativa suya presidenta".



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 29 DE 91

El siguiente turno lo agotó la diputada Ángela Pozo, quien manifestó: "Aparte de que la resolución es algo que viene a renovar lo que muchas mujeres piensan que no se puede, eso me traslada al año mil novecientos veinticinco (1925), cuando la primera mujer dominicana, graduada de Medicina, doctora Evangelina Rodríguez, se fue a Francia y estudió pediatría y ginecóloga también, y cuando regresó al país para poner en práctica sus conocimientos, hablaba de la leche materna y del banco de leche, nadie le hacía caso y murió en San Pedro apedreada porque le decían loca. Ustedes se imaginan hablar de chequeos a niños sanos, hablar de lo que es el banco de leche, hablar de los métodos anticonceptivos en el mil novecientos veinticinco (1925), pues el gobierno trujillista no lo asimiló, y a ella le pusieron 'la loca', murió sola, abandonada y apedreada. Esta resolución viene a resarcir y darle un homenaje a esta doctora que ha sido olvidada. La resolución que instituye una sala de lactarcia o lactario en la Cámara de Diputados, es algo asombroso, porque muchas empleadas decían que tenían que irse al baño para extraer la leche y mandársela a los niños, o tenían que irse al parqueo, dentro del carro. Le hago un llamado a todas las instituciones, ya sabemos que la EGEHID tiene su sala, que los felicito, pero las instituciones que no la tienen que hagan lo que estamos haciendo en la Cámara de Diputados. Hay muchos tabúes, las madres no quieren dar el seno, por temor a que se caigan, o porque alguien les dice que la leche es salada y que le produce daño al niño. Ninguna leche es mala, ninguna leche es salada, la leche materna nos asegura que un niño no muera de desnutrición y que el desarrollo cognitivo entre madre y niño se produzca. Lactar reduce el cáncer de mama y reduce el cáncer de ovarios. ¿Cómo es posible que en el dos mil catorce (2014) solo el cuatro punto siete por ciento (4.7%) de los niños de cero a seis meses, se lactaba, si la Organización Mundial de la Salud dice que lactar reduce la mortalidad infantil? Y nosotros queremos, con los objetivos del milenio, reducir la mortalidad infantil. No hay que comprar la leche, no hay que hervir el agua, no hay que lavar el biberón, porque con todo lo que tenemos en el cuerpo nuestros hijos pueden desarrollarse. Así que, yo les pido el voto favorable para esta iniciativa, que también, viene a resarcir a nuestra doctora Evangelina Rodríguez, quien hace noventa años hablaba de la sala de lactancia materna, para reducir la desnutrición infantil".

También, participó el diputado Agustín Burgos Tejada, quien expresó: "Realmente, nos estimulamos a tomar un turno porque entendemos que uno de los proyectos de resolución por el cual, particularmente, voy a votar con mayor satisfacción, es por este. Este proyecto, además de que trae beneficios para las empleadas y las diputadas, en postparto, además de los beneficios que se han expuesto aquí, está establecido y altamente conocido que los ciudadanos que reciben la alimentación a través de los senos de sus madres, son más estables emocionalmente, reciben anticuerpos que los hacen más resistentes a las enfermedades. Si como decía nuestro vicepresidente, este esquema es capaz de extenderse por todas las instituciones del país, además de los beneficios de salud que trae a los recién nacidos, también vamos a proporcionar un beneficio desde el punto de vista económico, porque va a traer menos inversión de las familias



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 30 DE 91

en fórmulas artificiales. Nosotros nos adherimos, completamente, a este tema, y hacemos la invitación de que se vote positivamente, porque estamos dando un gran aporte a esta institución, pero además, estamos mandando un mensaje a la población sobre esta necesidad. ¡Qué bien sería que los mecanismos y las instituciones de salud del país puedan emular ese proyecto!, porque de esa manera se podría expandir en el país, y los beneficios serían tangibles; y hablo con conocimientos del hecho, porque quien les habla duró tres años alimentándose por esa vía. Gracias a mi madre que mantuvo esa resistencia, que hoy quiero, desde aquí, extenderle las felicitaciones, porque cumplió noventa años, y también fue alimentada con leche materna. O sea que, nos adherimos, y felicitamos a la presidenta y a todo el que tuvo que ver con ese proyecto".

De su lado, la diputada Inés Xiomara Bryan Casey indicó: "Con satisfacción asumo este turno para felicitar a la proponente. Primero, porque muchas empresas no tienen estos espacios y en este momento es necesario disminuir la mortalidad infantil, y eso se logra con la lactancia materna. Hace muchos años se creó una estrategia que se llamó: 'Solo el seno', esa estrategia no tuvo todos los efectos que se deseó en ese momento. Al paso del tiempo, las madres han ido asumiendo, de manera real y efectiva, lo que necesitan sus niños, para ser protegidos de las diferentes enfermedades, porque a través de la leche materna logran tener las diferentes vitaminas y nutrientes, para lograr que ese bebé sea protegido de enfermedades. Cuando escuché a la honorable Ángela Pozo hablar de la doctora Evangelina Rodríguez, quien propuso las salas de lactancia, me llené de satisfacción. Fue la primera mujer médico, laboró por muchos años desde su provincia, San Pedro de Macorís, tenía una gran visión, gracias a los conocimientos que había adquirido fuera del país. En este momento se crea un impacto positivo por el hecho de que aquí se instituya una sala para esos fines. Entendemos, que la Cámara de Diputados cuando ejecute esta resolución, dará al país la imagen de que está trabajando, de manera positiva, para disminuir la mortalidad infantil. Sabemos qué se logra, qué se consigue, y que de la única manera que podemos hacerlo es trabajando y logrando este tipo de resoluciones. Nuestra bancada reformista votará, en pleno, a favor de este proyecto''.

En la continuación de los debates, la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez dijo: "Quiero felicitar a la proponente, porque ha instituido, en esta, que es nuestra casa de la democracia, algo que el país necesita, tener una sala de lactancia, que estimula a que el país haga lo mismo en las diferentes instituciones. Esto tiene tanta importancia, que tal vez muchos de los que nos escuchan hoy no se dan cuenta de la magnitud de este proyecto, de la importancia de disminuir la morbimortalidad materna y fetal. Al niño se le dan todas las condiciones para que pueda ser un niño sano e inteligente, y madres sanas, porque la lactancia también contribuye a que disminuya el sangrado, evolucione rápida y económicamente. Yo, como obstetra que soy, sé las dificultades que hay por la lucha de intereses y la lactancia, porque



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 31 DE 91

muchos pediatras quieren que le den inmediatamente formula al niño, entonces, estamos en una lucha constante para poder aumentar los niveles de lactancia, porque en nuestro país es muy bajo, es solo un cuatro por ciento (4%) de mujeres que están lactando en estos momentos, y seis meses de lactancia exclusiva es casi imposible que se logre, porque hay mucha estimulación externa para que las madres les den la fórmula que tienen las empresas. Nosotros creemos en la importancia de este proyecto, y felicitamos a la presidenta, porque está dando una buena señal, y ojalá nos comprometamos todos a conocer a profundidad, cuáles son los beneficios de la lactancia materna, porque no hemos querido trabajar en esto. Realmente necesitamos que en nuestro país se incremente la lactancia materna por sus beneficios. En nuestra provincia, tenemos desde el dos mil seis (2006) un club sobre embarazo y lactancia materna, y comprometemos a las mujeres a que den seis meses de lactancia exclusiva. Tenemos en este proyecto la satisfacción de darle seguimiento, incluso, con los estudiantes, porque creemos en esto, y muchos hospitales se están declarando amigos de la lactancia, porque tenemos que mejorar nuestro país y mejorar la formación de nuestros niños. Por lo tanto, estimulamos a que se motiven y puedan hacer algo en sus provincias, y tratar de manejar esto como algo de prioridad para nuestro país".

En uso del turno concedido, el diputado Juan Julio Campos Ventura expresó: "Presidenta, primero felicitarle, tanto a usted, como a los demás diputados y diputadas que tuvieron a bien realizar este proyecto de resolución, mediante el cual la Cámara de Diputados instituye la Unidad de Lactancia Materna en sus instalaciones. Y digo que es importante, por los argumentos que los médicos han expuesto en este hemiciclo, sobre la salud de los infantes. La doctora Evangelina Rodríguez, que fue la primera médico dominicana, con el perdón de la doctora Bryan, era oriunda de la provincia La Altagracia, y cada quien tiene que reclamar lo suyo. Evangelina Rodríguez, que fue la primera médica, murió en San Pedro, y se estableció por muchos años, pero era oriunda del municipio de San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia. Y ojalá, honorable presidenta, que esta resolución que se va aplicar en una unidad de lactancia en esta Cámara de Diputados, sea enviada al Ministerio de Trabajo, porque en la Ley No.16-92, sobre el Código de Trabajo, que sustituyó al Código Trujillo de Trabajo, se establecen las unidades de lactancia materna, y esta ley establece que el empleador debe otorgarle los permisos, el tiempo y los espacios para que ella pueda lactar. Sin embargo, esto no se cumple en la mayoría de las empresas de la República Dominicana, incluso, hay jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia, donde las demandantes han tenido ganancia de causa, y los contratos han sido rescindidos a favor de las demandantes que han reclamado este espacio. Por lo que, nosotros solicitamos a la Presidencia de la Cámara que esta resolución no solo se quede en aplicarse en esta institución, sino, que sea enviada al Ministerio de Trabajo, para que se les recuerde a los empresarios de la República Dominicana, lo que está establecido en el Código Laboral, pues deben darle el espacio que necesitan las dominicanas para lactar a sus infantes".



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 32 DE 91

También agotó un turno la diputada Ysabel de la Cruz Javier, quien señaló: "He tomado este turno, para felicitar a la honorable presidenta de la Cámara, por esta importantísima iniciativa para la República Dominicana. No podía quedarme callada sabiendo que solo el ocho por ciento (8%) de las madres dominicanas son las que lactan, y recordarles a todos los colegas, y al país, que el cerebro de un niño alcanza el noventa por ciento (90%) de su formación de cero hasta los cuatro años. Les pido, también, a esta honorable Cámara y a la presidenta de la misma, acoger no solamente el lactario, o sala de lactancia, sino que la Cámara pueda hacer una campaña pública por televisión. Porque la lactancia materna en la formación del infante es muy importante, y viene a cubrir la otra parte de la revolución educativa, estamos trabajando con la infancia en las estancias infantiles, y ayudaría mucho a las nuevas generaciones que en la República Dominicana pudiéramos aumentar la lactancia materna, que ocupa en América Latina el nivel más bajo, seguido de México. Así es que la felicito presidenta, y ojalá que usted pueda, también, tomar la iniciativa de que se pueda hacer a nivel nacional, como lo estamos haciendo con el programa de la obesidad infantil, y que esta propuesta suya sea acogida, no solamente en cada una de las instituciones del Gobierno, sino también en las privadas, incluso, en los aeropuertos. Hace poco estuve en México, y en el aeropuerto de Monterrey, vi con mucho agrado un lactario, o sea, que tienen la oportunidad las madres que van de viaje y las empleadas que están en el aeropuerto, también, de lactar a sus niños. Así es que, muchas gracias, y la felicito, presidenta por esa iniciativa tan importante".

A continuación intervino la diputada Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, quien expresó: "Como madre y médico, tengo que solidarizarme con este hermoso proyecto. La felicitamos, presidenta. Ya se han enumerado todos los aportes que hace la lactancia materna al niño y a la madre. Nosotros, también solicitamos a cada uno de los colegas que voten afirmativamente por este proyecto. De manera que, solamente nos queda felicitarla presidenta, y ojalá que este proyecto se siga promoviendo por todo el país, porque producto sano nos va a dar una sociedad más sana".

Le fue concedido un turno al diputado José Antonio Fabián Beltré, quien manifestó: "Esta resolución que fue introducida por nuestra querida presidenta, pienso que es una resolución importantísima, como dice nuestro señor presidente: 'A buena hora'. Múltiples razones tengo para tomar un turno en la mañana de hoy; primero, porque creo en la lactancia materna, soy pediatra, y el oficio me hace tomar un turno. Decía la colega Ángela Pozo, que la primera médico dominicana, pediatra y ginecobstetra, la doctora Evangelina Rodríguez fue la primera que habló en el país de lactancia materna. Pero, en el año mil novecientos ochenta y ocho (1988), cuando me tocó formarme como pediatra en el Hospital Robert Read Cabral, la primera médico del siglo pasado, la doctora Cohen, quien ya falleció, fue la que más hincapié hizo en la lactancia materna. Para mí, fue la pionera de la lactancia materna en este país, porque fue la que luchaba en las salas, con los médicos, para enseñarles sobre la lactancia materna. La presidenta ha hecho una publicidad



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 33 DE 91

en los medios de comunicación, muy importante, sobre la obesidad, y sabemos que la lactancia materna disminuye, tanto la morbilidad como la mortalidad infantil, en un país como la República Dominicana, un país del tercer mundo, porque esta es una leche que no tiene temperatura irregular, es una temperatura controlada y tiene todas las condiciones y los nutrientes necesarios. El individuo que es lactado, de cero a seis meses, no necesita ni ingerir agua, porque la leche materna tiene todos los nutrientes necesarios que el bebé necesita en esa época de la vida. Pero, aparte de eso, hay estudios que han demostrado que los individuos que son lactados tienden a ser afectivos; el índice de agresividad en el individuo que fue lactado, es menor que cualquier otro que no fue lactado. Además, las inmunoglobulinas, específicamente, la inmunoglobulina A, que es en la que la lactancia materna es más rica que cualquier otra leche, le crea inmunidad al sistema digestivo del individuo, es decir, los niños que lactan, tienen menos posibilidades de padecer enfermedades diarreicas, enfermedades entéricas, pero también, es la leche que más fácil digiere el paciente; en los niños prematuros, es la leche más importante para que ese niño desarrolle su cerebro. Se ha demostrado que los niños que son lactados tienden a producir menos procesos infecciosos, procesos respiratorios, enfermedades de los oídos, enfermedades ópticas, es decir que, aparte del costo, pienso que, en un país pobre, eso ayuda a la economía de los hogares. También, tiene que ver con la diabetes mellitus, el cáncer de mama en las madres, por lo que, yo recomiendo a la honorable presidenta que el próximo 'spot' que haga la Cámara de Diputados sea sobre a la lactancia materna, porque entendemos que la República Dominicana todavía en lactancia materna está en pañales. Día a día los pediatras les hablamos a las madres sobre la importancia de la lactancia materna, las enfermeras por detrás del médico le llevan el biberoncito a las madres, cuando uno llega al área de recién nacidos ya le han puesto un biberón al niño, sin consentimiento ni del pediatra ni de la madre. Incluso, hay una resolución que prohíbe la publicidad de fórmulas en los centros públicos y privados, sin embargo, los visitadores a médicos se las ingenian para entrar a los centros de salud y promover la leche de fórmula, entonces, disminuye la lactancia materna. Ese momento tan afectivo de madre a hijo cuando un niño nace, es el momento más importante para el ser humano. Ese momento es de vital importancia, porque ese momento es donde el niño comienza a conocer a su madre, aparte de eso, si una mujer tiene un parto normal o una cesárea, esa succión de la boquita del niño en el pezón de la madre tiende a disminuir los sangrados durante el postparto. Por lo que yo recomiendo, como decía el colega secretario, que esta resolución sea llevada a todas las instituciones del Estado y privadas, para que motivemos y estimulemos la lactancia materna. Ustedes no se imaginan lo importante de ese momento cuando el niño con el olorcito de su madre, pegado del pecho, comienza de una vez a conocer a su madre, y aunque no haya bajado la leche, mientras más rápido se pone el bebé en el pezón, más rápido comienza la leche a producirse. Estudios que se han hecho en la República Dominicana, apenas un cuatro punto siete por ciento (4.7%) de los niños reciben lactancia exclusiva, porque en la mayoría de los casos se le combina con otros alimentos. Antes se hablaba de lactar al niño de cero a seis meses, pero se ha demostrado en las últimas investigaciones que se han hecho,



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 34 DE 91

que en cada etapa de la vida, tiene los nutrientes necesarios para el niño llegar a una adolescencia real y sin ningún tipo de patología. Por lo que, recomendamos que se amamante a los niños de un año a un año y siete u ocho meses, que es lo que recomiendan los estudios que se han hecho en la República Dominicana y en el mundo. Colegas diputados y diputados, votemos por esta resolución que es de suma importancia para nosotros los médicos que hacemos vida en los hospitales públicos y los que hacemos vida en los centros privados".

Se dirigió a la sala la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, quien expresó: "Miren, aunque la conducción la tiene el vicepresidente, yo quiero agradecer la solemnidad que hemos recibido en apoyo a la resolución. Es una resolución que está siendo sustentada, no solo por quien les habla, sino también por la Comisión Permanente de Equidad de Género. Viendo la importancia que tiene, vamos a procurar ver, en el transcurso de este período, si hacemos una ley donde podamos solicitar que tenga algún régimen de consecuencia, y que esto se establezca no solo en las instituciones públicas, sino también en las privadas. Entonces, voy a solicitarles que me permitan cerrar el tema, porque hay diputados que deben retirarse, y hay dos más, de mucha importancia, que debemos conocer. Voy a esperar que el vicepresidente cierre este tema, porque soy proponente, para luego continuar con el orden del día".

Votación 008

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Administración Interior: APROBADO. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación, el diputado vicepresidente en funciones de presidente anunció: "Aprobado. Que se haga constar la intención de voto de los honorables diputados José Felipe La Luz Núñez, Rafael Tobías Crespo Pérez y Ramón Noé Camacho Santos".

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 139 DIPUTADOS A FAVOR DE 139 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución fue aprobado en única discusión con su informe.

Aprobado el punto, reasume la conducción de los trabajos legislativos la diputada presidenta Lucía Medina Sánchez de Mejía.



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 35 DE 91

Inmediatamente, la diputada presidenta indicó: "Hay algunos diputados que se deben retirar, y a solicitud de los voceros, vamos dejar sobre la mesa todos los temas del orden del día, excepto el 12.5 y 12.6 para conocerlos, y luego retomar el conocimiento de la agenda".

Votación 10

Sometido a votación el procedimiento solicitado por los voceros, a los fines de dejar sobre la mesa todos los puntos del orden del día, exceptuando los puntos 12.5 y 12.6: APROBADO. 141 DIPUTADOS A FAVOR DE 141 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En efecto, se pasa al conocimiento del punto 12.5.

PUNTO NO. 12.5: Proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Banco de Reservas de la República Dominicana a financiar hasta por un monto no mayor de mil doscientos millones de pesos dominicanos (RD\$1,200,000,000,000) distribuidos entre los organismos del sector público descentralizados y autónomos no financieros, las empresas públicas no financieras, las instituciones de la seguridad social, así como los ayuntamientos de los municipios y el Distrito Nacional y las Juntas Municipales, para ser destinados al pago del salario de navidad de sus empleados. (Proponentes: José Altagracia González Sánchez, Alfredo Pacheco Osoria, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Francisco Arturo Bautista Medina, Gustavo Antonio Sánchez García, Máximo Castro, Plutarco Pérez, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Víctor José D´Aza Tineo). Depositado el 29/11/2016. En orden del día el 29/11/2016. Tomado en consideración el 29/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.28 del 29/11/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 06/12/2016.

»Número de Iniciativa: 05183-2016-2020-CD

Votación 011

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 135 DIPUTADOS A FAVOR DE 135 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el transcurso de la votación la diputada presidenta expresó: "Felicidades al honorable diputado Héctor Ramón Peguero Maldonado que está de feliz cumpleaños. Celébrelo, no los cumpla. Así que ¡bendiciones, mucha salud honorable!".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA A FINANCIAR HASTA POR UN MONTO NO MAYOR A MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 36 DE 91

CON 00/100 (RD\$1,200,000.00 (SIC), DISTRIBUIDOS ENTRE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADOS Y AUTÓNOMOS NO FINANCIEROS, LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS, LAS INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS Y EL DISTRITO NACIONAL Y LAS JUNTAS MUNICIPALES, PARA SER DESTINADOS AL PAGO DEL SALARIO DE NAVIDAD DE SUS EMPLEADOS.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAMÓN ANTONIO CABRERA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información del informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.23-SLO-5 de diciembre de 2016;
 - b) Control de asistencia del 09 de noviembre de 2016;

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: No.05183-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente Hacienda.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Banco de Reservas de la

República Dominicana a financiar hasta por un monto no mayor de mil doscientos millones de pesos dominicanos (RD\$ 1,200,000.00 (sic) distribuidos entre los organismos del sector público descentralizados y autónomos no financieros, las empresas públicas no financieras, las instituciones de la seguridad social, así como los ayuntamientos de los municipios y el Distrito Nacional y las Juntas Municipales, para ser

destinados al pago del salario de navidad de sus empleados.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 37 DE 91

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05183-2016-2020-CD, proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Banco de Reservas de la República Dominicana a financiar hasta por un monto no mayor de mil doscientos millones de pesos dominicanos (RD\$ 1,200,000.00 (sic) distribuidos entre los organismos del sector público descentralizados y autónomos no financieros, las empresas públicas no financieras, las instituciones de la seguridad social, así como los ayuntamientos de los municipios y el Distrito Nacional y las Juntas Municipales, para ser destinados al pago del salario de navidad de sus empleados. Depositada en la Cámara de Diputados el 23 de noviembre de 2016. Tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Hacienda, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.28 del 29 de noviembre del 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El Proyecto de ley indicado anteriormente está estructurado por un enunciado o título del proyecto, cinco considerandos, cuatro vistas, cuatro artículos y la firma de los proponentes. El objeto de este proyecto es gestionar un financiamiento ante el Banco de Reservas de la República Dominicana para cumplir con el compromiso de otorgar el salario de navidad a sus empleados.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda, apoderada de la iniciativa No.05183-2016-2020-CD, proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Banco de Reservas de la República Dominicana a financiar hasta por un monto no mayor de mil doscientos millones de pesos dominicanos (RD\$ 1,200,000.00 (sic) distribuidos entre los organismos del sector público descentralizados y autónomos no financieros, las empresas públicas no financieras, las instituciones de la seguridad social, así como los ayuntamientos de los municipios y el Distrito Nacional y las Juntas Municipales, para ser destinados al pago del salario de navidad de sus empleados, después de estudiar, analizar y discutir este proyecto; escuchar las consideraciones de la Lic. Altagracia Tavarez, directora ejecutiva de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU); Raquel Ferreira, directora ejecutiva de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD); Lic. Julio César Madera Arias, consultor jurídico de la Liga Municipal Dominicana; Lic. Josefina Ramos, directora financiera de la Liga Municipal Dominicana; y Luis Rossó, director financiero del Instituto Dominicano del Seguro Social; y tomando en consideración que esas instituciones no estarían en capacidad de dar cumplimiento al artículo 219 de la Ley No. 16-92, del 16 de mayo de 1992, que dispone la obligación del empleador de pagar al trabajador en el mes de diciembre, el salario de navidad, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con la modificación siguiente:

➤ MODIFICAR EN EL ENUNCIADO Y EN EL ARTÍCULO 1 DEL PROYECTO DE LEY DONDE DICE: MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 1.200.000.00), PARA QUE DIGA:



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 38 DE 91

MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1.200.000.000.00).

Por lo antes expuesto, la **Comisión Permanente de Hacienda** le recomienda y solicita, a la vez, a los honorables diputados dar su voto favorable para la aprobación del presente informe.

Por la Comisión Permanente de Hacienda". (sic)

COMISIONADOS: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, presidente. Francisco Javier Paulino, vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, secretario. Elías Rafael Serulle Tavares, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Félix Antonio Castillo, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Rafael Leónidas Abreu Valdez, Sergio Moya de la Cruz, Faride Virginia Rafúl Soriano, Manuel Miguel Florián Terrero y Víctor Orlando Bisonó Haza, miembros.

FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera, presidente. Francisco Javier Paulino, vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, secretario. Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Rafael Leónidas Abreu Valdez, Sergio Moya de la Cruz, Faride Virginia Rafúl Soriano y Manuel Miguel Florián Terrero, miembros.

Al finalizar la votación, le fue concedido el uso de la palabra al presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, quien expuso: "Esta será la última vez que el Congreso autorizará financiar la regalía pascual de las instituciones descentralizadas y autónomas de la República Dominicana. Nosotros dijimos, cuando recibimos a algunas instituciones que invitamos, que les íbamos a decir, que esto no tenía precedente, porque por lo regular, nos dejamos convencer, el sentimiento llega a todos los diputados y diputadas cuando dicen que los ayuntamientos y algunas instituciones no han pagado la regalía pascual porque esas instituciones no han hecho las apropiaciones de lugar para pagar las mismas. Y, la verdad es que uno se pone sensible y por eso termina siendo la última vez que lo vamos a aprobar, igual que ahora. Pero decía que es sin precedentes, porque nosotros invitamos a la reunión a los representantes de la CAASD, al Instituto Dominicano de Seguros Sociales, a la Liga Municipal Dominicana y a FEDOMU, para escucharles, y la verdad es que quedé sorprendido, pues dicen que hay más de ochenta alcaldías que tienen sus apropiaciones y que estaban haciendo el pago de su regalía, y eso la verdad es una buena noticia, que más o menos unas ochenta alcandías de ciento cincuenta y ocho está haciendo sus apropiaciones. La sorpresa fue que la mayoría de esos mil doscientos millones de pesos (RD\$1,200,000,000.00) que vamos a autorizar, son de las instituciones descentralizadas y la mayor parte no está en los ayuntamientos. Es importante que se sepa eso, porque aquí siempre arremetemos contra los ayuntamientos, es verdad que hay muchos, pero la mayor cantidad de recursos está en otras instituciones. Por ejemplo, la Universidad Autónoma de Santo Domingo recibe un financiamiento importante de



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 39 DE 91

esto que nosotros estamos autorizando. Yo pienso, presidenta, que no debemos dilatar más la zozobra que pasan muchos dominicanos que trabajan en estas instituciones públicas descentralizadas, y en las alcaldías, y que le aprobemos esta autorización que tiene que ir todavía al Senado de la República".

El siguiente turno fue agotado por el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, diputado José Altagracia González Sánchez, quien manifestó: "Casi todos nos reíamos del inicio del discurso del presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, porque él decía que esta es la última vez. Los que como yo, tenemos el privilegio de tener catorce años en el Congreso, nos hemos visto en la obligación de escuchar ese discurso por ese mismo tiempo; pero como decía el querido presidente, siempre hay algo nuevo, cosas que fueron las que motivaban cada vez que teníamos que votar por un proyecto como este. Algunos de nosotros tenemos un vínculo directo con las municipalidades, muchos alcaldes nos querían echar la culpa a los legisladores del por qué ellos no pagaban su regalía en sus ayuntamientos, porque siempre esperaban la autorización a través de una ley, para poder iniciar un proceso de préstamo en el Banco de Reservas. Y en esas reuniones, nos pudimos dar cuenta, paradójicamente, que la partida mínima de esa autorización de préstamos la tienen los ayuntamientos, que una gran parte la tiene el Instituto Dominicano de Seguros Sociales, y la Seguridad Social en términos generales, todas las CORAAS, o sea, CORAASAN, CORAAMOCA, CORAAPUERTOPLATA, la CAASD, etcétera; la Universidad Autónoma de Santo Domingo, y otras instituciones establecidas en este proyecto. Ahora bien, ¿por qué cada año tenemos que venir a hacer lo mismo?, tanto los ayuntamientos, como cualquiera de estas instituciones, si esperaran al mes de enero, para ir al Banco de Reservas a buscar un préstamo, no tuvieran que venir al Congreso, porque lo hacen dentro del año correspondiente, pero como lo necesitan ahora, que pasa de este año al otro, el Banco de Reservas tiene necesariamente que esperar un proyecto de ley que autorice ese empréstito. Una cosa que hay que aclarar es la siguiente presidenta y colegas diputados, esto no es un préstamo, lo que estamos conociendo es un aval para que cada una de esas instituciones pueda acceder a un préstamo en el Banco de Reservas. Probablemente, sea mucho menos de lo que dice ahí que se les va a prestar. Quiero aclarar lo siguiente: esos préstamos son a once meses, por lo tanto, hoy, ninguna de esas instituciones que el año pasado para esta fecha tomó prestado, le deben un peso al Banco de Reservas. Decía alguien que el negocio más redondo que hace el Banco de Reservas son estos préstamos, porque antes de que cada institución pueda ponerle la mano a su dinero, ya el Banco de Reservas se ha cobrado la cuota que le corresponde mes tras mes, durante once meses. Por eso, y por muchísimas otras razones, que no hay que repetirlas, porque las repetimos todos los años, vamos a pedir el voto favorable de cada uno de los legisladores, al mismo tiempo, honorable presidenta, que solicitamos la urgencia, porque si esto es para el pago de la regalía pascual, donde casi todas las instituciones, que han podido, lo han hecho, entonces es necesario que este proyecto pase de manera urgente, y que al mismo tiempo, con esa misma urgencia, pase al Senado de



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 40 DE 91

la República, y se pueda convertir en ley. Concluyo, reiterando el agradecimiento para que los colegas, diputados y diputadas, puedan votar favorablemente por este proyecto de ley".

En la continuación de los debates, el diputado Víctor José D'Aza Tineo externó: "No voy a profundizar sobre lo que han establecido los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, porque, justamente, se trata de ello, y me alegra que hayan aclarado que si se hiciera un desglose de cuánto corresponde de esa línea de crédito para cada una de las instituciones, se va a ver que el pecado al que, históricamente, se ha acusado a los ayuntamientos, no es tal, porque mucha gente cree que esos mil doscientos millones de pesos son solo para los ayuntamientos, y estos son, simplemente, una parte de las tantas entidades del Estado que acuden, año tras año, para resolver un desfase transitorio, que la ley califica como una operación de simple tesorería. Y el colega José González, justamente, ha aclarado que en once meses y por descuento automático, estos recursos se pagan en aportes de duodécima parte, y ya, para el mes de noviembre, los ayuntamientos han finalizado el pago, porque las transferencias a los gobiernos locales se hacen a través del Banco de Reservas, por decisión de la Tesorería Nacional de la República. Para ilustrar lo que decimos, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Ayuntamientos, que posteriormente tendremos que reformarla por mandato de la Constitución, y llamarla 'Ley Orgánica de la Administración Local', establece, en su artículo 305, lo siguiente: 'Para atender necesidades transitorias de tesorería, los ayuntamientos podrán concertar operaciones de crédito a corto plazo, que no exceda de un año, siempre que en su conjunto no superen el treinta por ciento (30%) de sus ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior, salvo que la operación haya de realizarse en el primer semestre del año sin que se hayan producido la liquidación del presupuesto de tal ejercicio, en cuyo caso, se tomará en consideración la liquidación del ejercicio anterior a este último. A estos efectos, tendrán la consideración de operaciones de crédito a corto plazo, entre otras la siguiente: Los préstamos y créditos concedidos por entidades financieras, para cubrir desfases transitorios de Tesorería. Las emisiones de deuda por un plazo no superior a un año'. Lo que pasa es que los ayuntamientos, como todas las entidades del Estado, están amarrados a la Ley de Crédito Público y a estos preceptos legales. Y como estamos en el mes de diciembre, y no va a ser para este mismo ejercicio, sino, para el ejercicio del año posterior, los ayuntamientos tienen que buscar la autorización del Congreso Nacional, que es el que está facultado para ello. Pero, reiteramos y concluimos, que esto se trata, simplemente, de un desfase transitorio que la ley cataloga como una operación de tesorería, y pedimos a los colegas del PRM, y de las diferentes bancadas, que voten positivamente, y que apoyemos la declaratoria de urgencia, por los argumentos que ha planteado el vocero del bloque del PRD".

De su lado, la diputada presidenta dijo: "La mayoría de los que se han expresado han estado a favor; me gustaría ver las reacciones que hay, respecto del tema, a ver si avanzamos. Tiene la palabra la honorable diputada Ysabel de la Cruz".



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 41 DE 91

En uso del turno concedido, la diputada Ysabel de la Cruz Javier indicó: "En diez años que tengo en la Cámara de Diputados, he escuchado, reiteradamente, lo mismo: 'Esta es la última vez, esta es la última vez, esta es la última vez', 'este es el último año, este es el último año', y el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda repite que este es el último año. El vocero del PRD, dice que los ayuntamientos les pagan al banco, pero los intereses, distinguido vocero, de esos préstamos van en detrimento de los munícipes de cada uno de los ayuntamientos de nuestro país. Hay alcaldes, como Juan de los Santos, que en diez años nunca vino a la Cámara de Diputados a buscar préstamos para pagar su regalía, ¿por qué los otros ayuntamientos no pueden hacerlo? ¡Ojo a la Cámara de Cuentas!, esos son los sitios a donde ella tiene que ir, ir allá a visitarlos, que le hagan una visita a cada una de esas instituciones, porque la ley manda a que sea apartado el dinero de la regalía pascual, por mes, y como en este país no tenemos consecuencias para nada, por eso las leyes, en su mayoría, no se cumplen, porque no hay consecuencias, seguimos haciendo las cosas igual, año tras año; lo mismo que pasa en los hogares, cuando no hay consecuencias con nuestros hijos, siguen pasando las cosas. Es lamentable que sea, justamente, en este mes, un mes que es de sensibilidad, que no podemos dejar a esos trabajadores sin cobrar su regalía pascual, lo que nos obliga a votar favorablemente por este proyecto. Pero, presidenta, por eso es que tenemos que abocarnos a una ley que tenemos por ahí, de la transparencia fiscal; no podemos seguir endeudándonos irresponsablemente, sin consecuencias. Yo voy a votar favorablemente por esos empleados, pero, tampoco ese proyecto me garantiza que realmente ese dinero es para pagar la regalía pascual, ¿cómo yo lo sé?, ¿cómo lo sabe el pueblo?, ¿cómo lo sabe el hemiciclo?, porque solamente se dice que es para la regalía pascual de esas instituciones, no hay una muestra de eso, o, ¿usted la tiene, presidente de la Comisión Permanente de Hacienda?, o sea, ¿las personas que ustedes citaron, les comprobaron a ustedes que realmente ese dinero va a ser usado para la regalía pascual? Yo espero que este honorable hemiciclo, para el año que viene, no acoja estas solicitudes de préstamos, porque es una irresponsabilidad de esos funcionarios y de esos alcaldes, que sin penalidad, dejan a esos humildes trabajadores sin su regalía pascual".

Participó en el debate el diputado Ramón Francisco Toribio, quien manifestó: "Lo cierto es que cada vez que la municipalidad está envuelta en una u otra cosa, da titulares, hay como un empeño con la municipalidad, los que día a día reciben la embestida de los grandes problemas que tienen nuestras demarcaciones, son los alcaldes, y lo digo porque dejé catorce años de ser alcalde para venir a esta Cámara de Diputados. Y de esos mil doscientos millones de pesos que se hablan ahí, nada más se destaca la municipalidad, pero ahí hay instituciones del Estado que van a tener el doble, es más, la municipalidad no llega a cien millones de pesos, para ser entregados a estos ayuntamientos. Son préstamos que, como aquí se ha dicho el Banco de Reservas nos cae atrás a todos los interesados, para que tomemos esos préstamos. Yo lo hice dos veces, en catorce años, por situaciones parecidas a lo que está sucediendo en Montecristi; en una ocasión que se desbordó el río, y me vi en la necesidad de usar esos centavos que mes por mes poníamos en una cuenta



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 42 DE 91

especializada para no estar metidos en estos problemas. Sin embargo, no todos los alcaldes tienen esa previsión y es cierto que debieran hacerlo, pero, ¡por Dios!, no entiendo por qué a todo lo que tenga que ver con las alcaldías de una vez nos ensañamos. Es igual con el presupuesto, desde que llega el presupuesto y los ayuntamientos reclaman lo que la ley les otorga, que es el diez por ciento (10%), vienen líos de todo tipo. Estamos hablando de ciento cincuenta y ocho alcaldes, en mis tiempos, no sé si ahora son más; doscientas treinta y dos juntas municipales, más de trescientas unidades, y posiblemente, porque uno o dos hagan sus bellaquerías por ahí, ya hay que ensuciar a la municipalidad en sentido general, jeso no es justo! Hay que vivir la situación por la que uno pasa en cada uno de esos territorios, donde desde que usted se levanta hasta que se acuesta es recibiendo problemas; problemas muy simples, quizás, para las instituciones del Gobierno, pero de mucha importancia y transcendencia para cada uno de nosotros, los que en su momento los vivimos. Cosas que parecen sencillas pero que para esos alcaldes, o para la población a la que ellos se deben, significan mucho. De manera, colegas, honorables diputados y diputadas, que no comencemos a buscarle la... ¡qué sé yo! las tres patas, las cuatro patas, como dicen estos, no sé qué, la quinta pata y vamos a quitarle este tormento navideño que tienen, porque no son todos. Si ustedes buscan el porcentaje de los de ayuntamientos que están en esto, son muy pocos, porque ya estos han ido entendiendo que deben de ir apropiando este dinerito, para no verse envueltos en esta situación. Por lo que termino, honorable presidenta, diciéndoles a los colegas que votemos de manera favorable, para que este dinerito llegue a las diferentes alcaldías y distritos municipales, que es más, la mayoría de los casos ya lo tienen hasta vendido, debo decirles, porque son dos mil, tres mil y cuatro mil pesitos, lo que estos empleados de estos pequeños ayuntamientos reciben. Y si me lo permiten, que se cierren los debates, para que ya le demos el voto favorable a este préstamo".

Dirigiéndose a la sala la diputada presidenta preguntó: "¿Me dan permiso para cerrar los debates?". A viva voz, la mayoría de los presentes respondieron afirmativamente. Por lo que la diputada presidenta procedió a mandar el procedimiento de lugar. A saber:

Votación 012

Sometido a votación el cierre de los debates: APROBADO. 128 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante la votación, la diputada presidenta dijo: "Aquí no hay más nada que decir que no lo hayamos escuchado muchas veces, y todos votamos otra vez que sí".



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 43 DE 91

Votación 013

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Altagracia González Sánchez, a los fines de que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 131 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 014

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 015

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 120 DIPUTADOS A FAVOR, 5 DIPUTADOS EN CONTRA DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe y su conocimiento declarado de urgencia.

PUNTO NO. 12.6: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo suscrito el 8 de diciembre de 2015, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000,00), para el financiamiento total del Programa de Apoyo a la Gestión de Procesos del Ministerio de Hacienda. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/03/2016 y aprobado el 16/11/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/11/2016. En orden del día el 29/11/2016. Tomado en consideración el 29/11/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.28 del 29/11/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 06/12/2016.

»Número de Iniciativa: 05186-2016-2020-CD

Votación 016

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, la diputada presidenta solicitó: "Denle el mismo tratamiento que el anterior, por favor".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice

"Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho

informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACION A LA RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO EL 8 DE DICIEMBRE DE 2015, ENTRE LA



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 44 DE 91

REPÚBLICA DOMINICANA Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), POR UN MONTO DE HASTA CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$50,000,000.00), PARA EL FTNANCIAMIENTO TOTAL DEL PROGRAMA DE APOYO A GESTIÓN DE PROCESOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA

A LA: LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAMÓN ANTONIO CABRERA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información del informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Condiciones generales del contrato de préstamo
- 5. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 6. Anexos:
 - a) Acta No.23-SLO-2016, de la reunión del 5 de diciembre de 2016;
 - b) Control de asistencia de la reunión del 5 de diciembre de 2016;

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: No.05186-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente Hacienda.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo suscrito el 8 de diciembre

de 2015, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), para el financiamiento total del Programa de Apoyo a la Gestión de Procesos del

Ministerio de Hacienda.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 45 DE 91

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05186-2016-2020-CD**, resolución aprobatoria del contrato de préstamo suscrito el 8 de diciembre de 2015, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), para el financiamiento total del Programa de Apoyo a la Gestión de Procesos del Ministerio de Hacienda. Depositada en la Cámara de Diputados el 23 de noviembre del 2016. Iniciada en el Senado de la República el 15 de marzo de 2016 y aprobada el 16 de noviembre de 2016. Depositada en la Cámara de Diputados el 23 de noviembre de 2016. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.28 del 29 de noviembre de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Resolución aprobatoria del contrato de préstamo está estructurada por un enunciado o título del proyecto, dos vistos, el contrato de Préstamo de la resolución aprobatoria antes nombrada, un anexo A con las condiciones generales de la contratación, dos anexos, uno y dos de la solicitud de operación de Manejo de Deuda, la carta del Poder Ejecutivo y el Poder Especial al Ministerio de Hacienda.

Resolución aprobatoria del contrato de préstamo suscrito el 8 de diciembre de 2015, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), tiene por objeto el financiamiento total del Programa de Apoyo a la Gestión de Procesos del Ministerio de Hacienda.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La cláusula cuarta del contrato establece un plazo de quince años, incluyendo un período de gracia de dos años, ambos plazos contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del Contrato de Préstamo.

La cláusula quinta del contrato establece la aplicación de los recursos del presente préstamo los cuales irán dirigidos a financiar los siguientes rubros: (a) el apoyo presupuestario de libre disponibilidad para facilitar la ejecución de políticas públicas previstas en materia de mejora de la gestión de procesos del ministerio de hacienda; y (b) la comisión de financiamiento y los gastos de evaluación del préstamo de CAF.



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 46 DE 91

En la décima cláusula del contrato de préstamo se hace referencia a los intereses se obliga a pagar semestralmente a CAF intereses sobre los saldos deudores de capital del préstamo a la tasa anual variable que resulte de sumar la tasa LIBOR para préstamos a seis meses aplicable al período de interés, más el margen de dos por ciento (2.0 %) anual.

El pago de toda suma adeudada por concepto de capital, intereses, comisiones, gastos y cargos será realizado exclusivamente en Dólares de los Estados Unidos de América, según lo establecido en la cláusula 9 del anexo A.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda, apoderada de la iniciativa No. 05186-2016-2020-CD, resolución aprobatoria del contrato de préstamo suscrito el 8 de diciembre de 2015, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), para el financiamiento total del Programa de Apoyo a la Gestión de Procesos del Ministerio de Hacienda, después de estudiar, analizar y discutir esta resolución, y escuchar las consideraciones del economista Donald Guerrero Ortiz, ministro de Hacienda, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable tomando en cuenta que el mismo se encuentra contemplado en el artículo 50, numeral 1), de la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2016; que los desembolsos de este préstamo son condicionados y que tanto la institución ejecutora como la financiadora se comprometen a que los recursos sean utilizados de forma eficiente, garantizando una mejora en la gestión de los procesos de transparencia y relacionamiento con inversionistas y agencias de calificación de riesgo; Profundización y consolidación de la reforma de la gestión financiera del Estado; y Optimización de los procesos operativos de crédito público, lo cual en suma forma parte de las políticas necesarias para el desarrollo sostenible del país.

Por lo antes expuesto, la **Comisión Permanente de Hacienda** le recomienda y solicita, a la vez, a los honorables diputados dar su voto favorable para la aprobación del presente informe.

Por la Comisión Permanente de Hacienda,". (sic)

COMISIONADOS: Ramón Antonio Cabrera, Presidente. Francisco Javier Paulino, Vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, Secretario. Elías Rafael Serulle Tavares, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Félix Antonio Castillo, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Rafael Leónidas Abreu Valdez, Sergio Moya de la Cruz, Faride Virginia Rafúl Soriano, Manuel Miguel Florián Terrero y Víctor Orlando Bisonó, miembros.



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 47 DE 91

FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera, Presidente. José Altagracia González Sánchez, Secretario. Elías Rafael Serulle Tavares, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez, Rubén Darío Maldonado Díaz y Rafael Leónidas Abreu Valdez, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a única discusión, y le fue otorgada la palabra al presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, quien indicó: "Don Máximo, yo recuerdo que el exdiputado Marino Collante, presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, hasta que nosotros asumimos esta función, no sé si llegó a decirlo, aquí en la Cámara, o si lo decía fuera de récord, como dicen los periodistas, que un día él se acercaba a una bomba de gasolina, lo alcanzó a ver uno de los bomberos, y le dijo: 'mira el hombre de los préstamos ahí'. Yo espero que ustedes entiendan que yo soy el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, y tengo que hablar de los préstamos y del financiamiento. Entonces, con respecto a estos cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00) contratados el ocho (8) de diciembre de dos mil quince (2015), por el Ministerio de Hacienda con la Corporación Andina de Fomento, les digo que este préstamo es para apoyo a la gestión de proceso del Ministerio de Hacienda. ¿Qué es eso?, es un préstamo de apoyo presupuestario, es decir, que va a entrar a caja. Este préstamo reconoce gastos que ha hecho el Ministerio de Hacienda en procesos internos de reestructuración, de transparencia, etcétera. Está a una tasa libor, es decir a una tasa baja, que se aplica semestralmente, más un dos por ciento (2%) adicional; es a quince años, se paga cada seis meses, y tiene dos años de gracia. Les informo a los colegas diputados y diputadas, que el financiamiento del año dos mil dieciséis (2016), es por ciento setenta y tres mil millones de pesos (RD\$173,000,000,000.00), que es lo que va a conllevar un déficit fiscal de dos punto tres por ciento (2.3%). ¿Qué significa eso, para los que van a tomar el turno más adelante?, que faltan más préstamos, aún no hemos alcanzado esa suma, ni la hemos sobrepasado, porque aquí están diciendo, incluyendo un excandidato presidencial, que solamente en estos últimos tres meses se han aprobado novecientos millones de dólares (US\$900,000,000.00); bueno, pero y si no se habían aprobado en septiembre, ni en agosto, ni en mayo, ni en junio, ni en julio, ahora es que se están aprobando. De manera, que quedan algunos préstamos para poder financiar el Presupuesto General del dos mil dieciséis (2016), y tenemos que tener la paciencia para que este presupuesto sea efectivo, y que se puedan cumplir las metas que se ha trazado el Gobierno. Presidenta, vamos a cumplir con esta autorización que está en la página treinta y siete del Presupuesto General del Estado para el año dos mil dieciséis (2016), en su artículo 50, está este préstamo, y para



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 48 DE 91

cumplir con el Presupuesto General del Estado de este año, les pedimos a los diputados y diputadas, que aprueben estos cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00) más".

También agotó un turno el diputado Francisco Javier Paulino, quien manifestó: "Aparentemente, las afirmaciones hechas por mí en este hemiciclo, han provocado algunas inquietudes. Sobre este préstamo el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda señala que duró ocho meses en el Senado, producto de que el argumento para aprobarlo no convencía a nadie. El Ministerio de Hacienda tiene personal nombrado para la gestión de mejoramiento y luego el ministro de Hacienda Donald Guerrero, dice que era para apoyo presupuestario. De las pocas veces que yo he estudiado presupuestos, veo que por primera vez en este hemiciclo, se cambian los conceptos de los préstamos; originalmente, era para la gestión administrativa del Ministerio de Hacienda, ahora es apoyo presupuestario y el ministro decía que podía utilizarse, incluso, para la desgracia del Cibao. ¡Por Dios!, ¿hasta dónde vamos a llegar?, es un festín de préstamos al que he sido sometido, tan pronto llegué al Congreso. Después de grandes preocupaciones sobre este renglón mientras era candidato a diputado, me encuentro con esta realidad. Leonel Fernández Reyna dejó la deuda externa en veinte mil millones de dólares, hoy, el economista Ceara Hatton, afirma que está en treinta y cinco mil millones de dólares, y le duele a algunas personas, que yo diga, 'Danilo Préstamo', ¡Danilo te cambié el nombre!, y eso es sin lo que hemos aprobado después que yo vine aquí. Ciento veinte mil millones para la CDEEE, cincuenta millones para el INDRHI, cincuenta millones para INAPA, seiscientos millones para Punta Catalina, mil doscientos millones para instituciones descentralizadas, cincuenta millones de dólares, para una gestión que nadie sabe lo que pasa. Si le tengo temor al endeudamiento de la República Dominicana, no es solamente por mí. Recientemente, el periódico Hoy, en su editorial, afirmaba que no solamente los políticos estamos preocupados por el nivel de endeudamiento; que los empresarios y las instituciones de crédito ya comienzan a preocuparse, porque en solo cuatro años y cuatro meses, hemos duplicado la deuda externa. Le tengo miedo, y si alguien tiene miedo que yo levante la voz para seguir reclamando que, ¡por Dios!, se pare el endeudamiento; y si la forma de callarme es no darme los turnos cuando los pido, seguiré luchando y defendiendo esto. Yo soy un dominicano a carta cabal, y no tengo miedo, ¡Danilo para los préstamos, quítale ese punto de vista! y al ministro de Hacienda, que no se prorrogue el que él es el causante de esos préstamos, todos vienen del Poder Ejecutivo, y todos vienen amparados en reconocimiento. Sobre el préstamo en cuestión, yo quiero que todos los



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 49 DE 91

que estemos aquí nos preguntemos: ¿por qué en el Senado, ese mismo préstamo que aquí se está salcochando como si fuera yuca del Cibao, duró ocho meses en carpeta, y nadie se atrevía a aprobarlo?, ocho meses, porque ni el Ministerio de Hacienda tenía cómo justificar; dizque 'para gestión presupuestaria'. Pero, todavía, el ministro cuando fue interpelado por nosotros en la Comisión Permanente de Hacienda, no supo dar explicaciones valederas, sin embargo, aquí lo estamos declarando de urgencia; piénsenlo, de urgencia. Alguien me decía a mí ahorita que, tal vez, los jovencitos de los ayuntamientos que tienen que cobrar su regalía pascual no votarán por mí, y yo le respondo: tal vez, los cientos de jóvenes, que apoyaron la candidatura de Frank Paulino están oyendo que estoy defendiendo su futuro, que estoy defendiendo a los niños, que estoy defendiendo que este país no se declare en desgracia, producto del endeudamiento. ¡Piensen, todos, piensen!, y olvidemos el fanatismo político. El expresidente Hipólito Mejía dejó la deuda en cuatro mil ochocientos millones de dólares, no estoy hablando mentiras; Leonel Fernández, la dejó en veintidós mil millones; y Danilo Medina, la tiene, en treinta y cinco mil millones. El economista Miguel Ceara Hatton afirma que ya sobrepasó los treinta y cinco mil millones de dólares, y nadie es capaz de desconsiderarlo, ni decir que es mentira. Admito que, tal vez, me equivoqué en la cifra de Hipólito Mejía, compañeros, o que me equivoqué en la de Leonel Fernández, también, pero, ¿y los treinta y cinco, me equivoqué en los treinta y cinco mil millones de Danilo Medina? Entonces, el apellido que le puse, excúseme presidenta, porque él es el que más ha cogido préstamos, de todos los gobernantes juntos, en solamente cuatro años y tres meses. Y si tengo que seguir afirmando, lo voy a seguir afirmando. Tenemos que parar esto y, de la única manera, es que alguien se atreva a denunciarlo, con todo el respeto que se merece el Presidente de la República, porque lo respeto como tal; yo no soy una persona que ofendo a nadie, pero sí tengo que defender el futuro de la Patria dominicana".

A continuación intervino la diputada Faride Virginia Raful Soriano, quien expresó: "Como miembro de la Comisión Permanente de Hacienda, y habiendo escuchado a nuestro compañero abordar este tema como vicepresidente, también, de esta comisión, tengo que disentir de lo expuesto por el presidente de nuestra comisión, respecto a la justificación que da a este hemiciclo, para la aprobación de este préstamo que, según establece el mismo, es para financiar programas de apoyo a la gestión de procesos del Ministerio de Hacienda. ¿Con qué se come eso?, les detallo. 1) 'Objetivos del préstamo.- Transparencia...', leo lo que dice el préstamo; 'transparencia y relacionamiento con inversionistas y



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 50 DE 91

agencias de calificación de riesgo'; 2) 'Profundización y consolidación de la reforma de gestión financiera del Estado'; 3) 'Optimización de los procesos operativos de crédito público'. Cuando recibimos al ministro de Hacienda, en la comisión, se le abordó, con varias preguntas interesantes que, para hacerlo usual, no supo responder de manera acertada; y él hablaba de que era para una gestión de procesos, y lo que decía nuestro presidente: 'para apoyo presupuestario'. ¿Ustedes saben para qué es el préstamo?, para gastos corrientes; ¿para gastos corrientes, vamos a aprobar cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00)?, un país en que se declararán más de catorce provincias en situación de emergencia, y se quieren usar cincuenta millones para contratar personal para eficientizar los procesos del Ministerio de Hacienda, que nadie audita, que nadie fiscaliza, y me perdonan, pero ninguno de los que estamos aquí, estamos fiscalizando de manera constante el erario y la utilización que le dan en los ministerios. Y hago la crítica en el escenario que tengo que hacerlo, porque es aquí, el 'mea culpa' tenemos que hacerlo aquí, porque me decía una compañera, el otro día: 'hemos cometido errores, ahora vamos a fiscalizar', ¡caramba!, pero usted tiene diez años cometiendo el mismo error; es el momento de levantarnos. ¿Quién va a fiscalizar estos cincuenta millones de dólares?, ¿quién los va a fiscalizar?, es que estamos hablando de que los ingresos tributarios, según el presupuesto, no cubren los gastos corrientes para el próximo año, no dan para cubrir los interés de la deuda que estamos acumulando, tampoco, porque está comprometido el ciento cinco por ciento (105%), con el total de los gastos corrientes y estamos tomando más dinero prestado. Es una política de endeudamiento irresponsable, en la que todos los que hoy votamos por ella, estamos siendo cómplices para el porvenir. Esto va a ocasionar en tres o cuatro años una caída estrepitosa en el sistema financiero nacional, donde todos los que están aquí no van a poder levantar las manos para devolver las cosas, como pasó con la Barrick Gold; es que ese es el problema. Y no vamos a poder esperar a un presidente que nos diga: 'miren, reviertan eso', porque va a ser el sistema financiero, el hoyo fiscal a donde nos están llevando, y eso es lo que nosotros no podemos permitir, bajo ningún concepto. Es que a mí no me importa que venga el ministro de Hacienda, incluso, cuando se le pregunta al ministro de Hacienda que enseñe la matriz; esta lo que habla es del trabajo y la aplicación que ellos van a hacer, son de entregables: 'de un entregable del acta del Comité Interinstitucional con la presentación del plan de acción sobre la elaboración de estadísticas'. Otro entregable: 'plan de acción para la implementación de la estrategia de relacionamiento con la inversionista'. Para que nos entregue esos elementos, vamos a aprobar cincuenta millones de dólares, ¿en serio? ¿Eso es lo que nosotros queremos de este país?, ¿vamos a seguir en esta política de endeudamiento? ¿Nos han respondido cuánto nos vamos a ahorrar con esos cincuenta millones de dólares?, ¿nos han



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 51 DE 91

respondido cual es el retorno de esos cincuenta millones de dólares?, no nos han respondido. ¿Qué se va a ganar con esos programas?, eficientización, con proyecciones que nos traigan, y que vengan y nos expliquen; sin documentos válidos, y sin fiscalización, entonces, ¡no! Por eso, nosotros no firmamos el informe favorable de la Comisión Permanente de Hacienda. Y, como decía el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda esta semana en un programa de televisión: 'todavía no hemos llegado a poder fiscalizarlo todo en el Congreso'. Entonces, si no lo hacemos, tampoco podemos ser responsables de seguir aprobando, a una carrera loca y desesperada, este tipo de préstamos, que lo que hacen es aumentar los gastos corrientes del Estado".

Por su parte, el vocero de la bancada de diputados del Partido Reformista Social Cristiano, diputado Máximo Castro expuso: "Nosotros, presidenta, no vamos a entrar en juicios de valor, porque sabemos el destino que se le dan a los préstamos, y no vamos a hacer un discurso de cada préstamo, porque nosotros planteamos una posición responsable, aquí, cuando decidimos que pasábamos, y, permítame, de nuevo, entrar en una repetición que puede ser, realmente, no graciosa, cuando nosotros dijimos que pasábamos de una oposición útil a una oposición crítica, pero responsable. Hicimos nuestro planteamiento, en cuanto a los préstamos, y dijimos que volvíamos a nuestra posición anterior, pues el gobierno reformista, casi no tomaba prestado. ¿Qué es lo que quiero decir?, que mantenemos la misma posición, nuestro bloque votará negativo, y lo haremos en cada uno de los préstamos, y que no se confunda, el préstamo de los ayuntamientos, con un préstamo como este porque el préstamo de los ayuntamientos se detalló en necesidad del Seguro Social, de los acueductos y de todas esas instituciones. Además, es un préstamo que el primero de enero comienza a pagarse, entonces, nosotros queremos dejar claro y plantear la posición nuestra, porque repito, en cada préstamo no vamos a hacer un discurso. El país sabe la posición de nuestro bloque, no votaremos por ningún préstamo que se traiga aquí, porque entendemos que ya el país ha llegado a un tope, que no resiste préstamos de ninguna naturaleza. Entonces, en ese sentido, nosotros mantenemos nuestra posición de no votar por ningún préstamo".

Intervino en los debates, el vocero de la bancada del Frente Amplio-PQDC, diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, quien expresó: "Nueva vez, estamos frente a una historia repetida, y aunque sé que la mayoría de la bancada oficialista



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 52 DE 91

terminará en un rato decidiendo la aprobación de este nuevo préstamo, no puedo dejar de hablarles a mis colegas. Fíjense que comprendo la situación por la que ustedes atraviesan, obligados a responder a un lineamiento partidario y gubernamental, y sé las contrariedades en las conciencias de cada uno de ustedes, observando cómo el país camina hacia un derrotero que liquida la estabilidad financiera, que pone en riesgo, precisamente, la tranquilidad de nosotros mismos y de nuestros descendientes. Lamento mucho su situación, colegas, es una situación difícil. El país debe saber que lo que está discutiéndose hoy aquí va a un barril sin fondo, que no hay respuesta ni hay soluciones. La mejor prueba de ello son los indicadores de resultados: ahí está la prueba PISA, en la que el sistema de educación dominicana se compara con los sistemas educativos de otras naciones del mundo, y quedamos muy mal parados, habiendo aprobado préstamos varias veces para eso, para precisamente mejorar el rendimiento educativo en el país. Y hemos estado investigando cosas, acá vendrán próximamente, casos de préstamos aprobados por esta Cámara y por el Senado, para unos propósitos que luego se han gastado en otros. Aquí hay incumbentes que han solicitado préstamos que no saben en qué lo han gastado, porque se lo han comido en café y azúcar y estoy de acuerdo con la diputada Faride, acá se requiere más fiscalización de este órgano. No podemos seguir actuando con la irresponsabilidad de aprobar préstamos que luego no sabemos para qué sirven, en lo que tiene que ver con una estrategia de desarrollo del país. Por eso nosotros, en ánimos de ahorrarles el choque de conciencia, colegas de la bancada oficialista, solamente nos vamos a limitar a decir: aprobarán ustedes una nueva carga fiscal para el pueblo dominicano, que no servirá para otra cosa, que no sea para desperdiciar recursos sin resultados para el pueblo dominicano. Desgraciadamente, el pueblo dominicano solo recibe la carga y tiene que sacar de sus bolsillos ya casi el treinta por ciento de lo que pagamos de impuestos, que termina pagando intereses de préstamos, muchos irresponsables préstamos, que no sirven para nada. Y por eso la bancada Frente Amplio-PQDC, rechaza y votará en contra de este nuevo endeudamiento".

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, quien precisó: "Presidenta, solamente, para precisar algo, y alertarle a los colegas diputados y diputadas, que yo quisiera mantenerme un poco en lo técnico, pero no es que no sabemos hablar de política, allí también hay un sello gomígrafo de un partido político, ¿nosotros somos un sello gomígrafo del Gobierno? ¡No! Nosotros somos legisladores, ahora, venimos de partidos políticos, y ellos están cumpliendo órdenes de un excandidato presidencial, de su partido político también, que son sellos gomígrafos de él, haciendo lo que él les dice. Nosotros sabemos hablar de política, también. Decirles, colegas



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 53 DE 91

diputadas y diputados, que yo dije que se contrató el préstamo el ocho (08) de diciembre del dos mil quince (2015), no que en el Senado estaba desde esa fecha, ahí lo dice, y en este proyecto, que todos los miembros de la comisión lo tienen, porque se los envié con tiempo, a sus oficinas, algo sin precedentes, para que lo vayan leyendo. Además de que está en el portal institucional. Dice aquí, o sea, lo de que no es verdad que es para apoyo presupuestario, aquí dice en una de esas páginas: 'es necesario destacar que este financiamiento es para apoyo presupuestario, cuyas condiciones para su desembolso han sido cumplidas ya, por el Ministerio de Hacienda'. Adicionalmente, se esperaba que eso fuera para antes de esta época, por eso, nada más, se van a desembolsar cuarenta millones de dólares. Miren señores, esto no es a la loca, como dicen que se hace, el Gobierno no está jugando a la loca. Hay un presupuesto plurianual que aquí se envía, hace tres años, y el que lo ve ahí, eso está aquí también, todos esos préstamos están aquí también, detallados, los pueden buscar en el presupuesto, aquí está cuánto se va a desembolsar cada año, hasta el dos mil veinte (2020), entonces, búsquenlo, esto no es a lo loco, búsquenlo, ¿qué lo vamos a leer uno por uno?, para eso es que estamos, para leer. ¿Cuánto se va a desembolsar de esto este año?, cuarenta, pues, búsquenlo, que en el dos mil diecisiete (2017), en el dos mil dieciocho (2018), tienen que aparecer los otros diez, no es a lo loco. Vienen préstamos en el dos mil diecisiete (2017), para aprobar el reordenamiento de la Zona Colonial, ahí estaba David Collado esta mañana en un programa hablando de eso; yo voy a ver qué va a pasar aquí el próximo año, cuando yo esté hablando de eso e invite a David Collado, a ver qué va a pasar".

Votación 017

Sometido a votación el cierre de los debates: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR, 10 DIPUTADOS EN CONTRA DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 018

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR, 22 DIPUTADOS EN CONTRA DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 019

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 103 DIPUTADOS A FAVOR, 18 DIPUTADOS EN CONTRA DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 54 DE 91

Siendo la una hora y veintiún minutos (01:21) de la tarde, la diputada presidenta declaró cerrada esta sesión ordinaria y
convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para conocer los puntos declarados de urgencia y los
demás pendientes del orden del día.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA PRESIDENTA

ÁNGELA POZO SECRETARIA JUAN JULIO CAMPOS VENTURA SECRETARIO

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta y tres (33), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves ocho (08) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Katherine Benoit Pérez Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 55 DE 91

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S33SLO16 »Fecha: 08-12-2016

Votación 001" 08.12.2016 10:35:04 Moción: Sometido a votación el orden del día de hoy, jueves 08 de diciembre de 2016.

Presentes en la votación: 101 Registrados: 108 Sí: 101 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65

D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	<u> </u>	?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	<u> </u>	?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
IONTERO	JACQUELINE	PRM		?
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 56 DE 91

ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?

GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162

PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 57 DE 91

Votación 002" 08.12.2016 10:59:07 »Número de Iniciativa: 00430-2016-2020-CD Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación dejar

el proyecto sobre la mesa hasta tanto llegue el proponente de la pieza.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 119 Sí: 116 No: 1 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
AARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
IONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
SARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
SAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 58 DE 91

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 003" 08.12.2016 11:00:13 »Número de Iniciativa: 05154-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 123

Registrados: 126 Sí: 123 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 59 DE 91

POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34

SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72

OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 60 DE 91

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?

SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 004" 08.12.2016 11:20:03

»Número de Iniciativa: 05154-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, a los fines de que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 136 Sí: 85 No: 28 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 61 DE 91

GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	NO	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	NO	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	NO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	101	134
GUZMÁN			GT	
JUZMAN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 62 DE 91

ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SIN VOTO	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146

MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SIN VOTO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SIN VOTO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189

TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 005" 08.12.2016 11:21:20

»Número de Iniciativa: 05154-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe rendido por las Comisiones

Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Obras

Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 127 Sí: 98 No: 15 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 63 DE 91

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	NO	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	NO	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	NO	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	NO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
SPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
ABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 64 DE 91

GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SIN VOTO	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163

PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 006" 08.12.2016 11:22:07

»Número de Iniciativa: 05154-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 131 Sí: 97 No: 19 No votaron: 15

Apellidos Voto Curul Nombre Partido MEDINA SÁNCHEZ LUCÍA PLD SI 2 NÚÑEZ ROSARIO LUPE PLD SI CAMPOS VENTURA JUAN JULIO PLD SI 3 ÁNGELA POZO PLD SI 4 PEGUERO MÉNDEZ MIGUEL ÁNGEL PPC/BIS SI 27 GUZMÁN RODRÍGUEZ ROSA IRIS 19 MODA SI CABRERA MARTÍNEZ GUIDO PLR SI 16 HIDALGO BÁEZ SI 17 RUDY MELANIO PLR PEGUERO MALDONADO HÉCTOR RAMÓN MODA SI 18 DESPRADEL ROQUE FIDELIO ARTURO ALPAÍS NO 50 GÓMEZ SEGURA CÉSAR ENRIQUE PPC/BIS SI 26 GÓNZALEZ DE LÓPEZ BESAIDA MERCEDES FA/PQDC ---49 SANTANA MEJÍA FIDEL ERNESTO FA/PQDC NO 51 BISONÓ HAZA VÍCTOR ORLANDO PRSC SI 36 BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC

INÉS XIOMARA

ROGELIO ALFONSO

ACIRIS MILCÍADES

RAMÓN ALFREDO

FAUSTO RAMÓN

RAFAEL LEONIDAS

LUCÍA ARGENTINA

MELVIN ALEXIS

NÉSTOR JUAN

MÁXIMO

NIDIO

PRSC

PRSC

PRSC

PRSC

PRSC

PRSC

PRSC

PRSC

PRSC

PRD

PRD

SIN VOTO 22

BRYAN CASEY

GENAO LANZA

MEDINA BÁEZ

MUÑOZ ROSADO

REYES ESTÉVEZ

ABREU VALDEZ

RUIZ VALDEZ

ALBA LÓPEZ

LARA MELO

CASTRO SILVERIO

ENCARNACIÓN SANTIAGO



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 65 DE 91

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SIN VOTO	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SIN VOTO	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	NO	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	NO	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	NO	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	NO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 66 DE 91

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	NO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SIN VOTO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 007" 08.12.2016 11:23:42
»Número de Iniciativa: 05072-2016-2020-CD
Moción: El diputado vicepresidente en funciones de presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 105 Registrados: 114 Sí: 105 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 67 DE 91

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SIN VOTO	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		?
ABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 68 DE 91

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 008" 08.12.2016 12:08:40
»Número de Iniciativa: 05072-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión
Permanente de Administración Interior.
Presentes en la votación: 124
Registrados: 132 Sí: 124 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3

POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SIN VOTO	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 69 DE 91

SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72

OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SIN VOTO	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
AZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
EREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
A LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
IRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
ORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 70 DE 91

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?

SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 009" 08.12.2016 12:09:38

»Número de Iniciativa: 05072-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 139

Registrados: 144 Sí: 139 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51

BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 71 DE 91

BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90

SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 72 DE 91

ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192

VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 010" 08.12.2016 12:10:53

Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por los voceros, a los fines de dejar sobre la mesa todos los puntos del orden del día, exceptuando los puntos 12.5 y 12.6.

Presentes en la votación: 141

Registrados: 146 Sí: 141 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 73 DE 91

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9

DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
ROBERTO ARTURO	PLD		12
PEDRO	PLD	SI	13
JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
RADHAMÉS	PLD	SI	109
RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
FÉLIX ANTONIO	PLD		?
JUAN ANDRÉS	PLD		105
RICARDO DE JESÚS	PLD		?
JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
MARCOS G.	PLD	SI	104
YSABEL	PLD	SI	100
YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
RADHAMÉS	PLD		?
HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
ELVIN ANTONIO	PLD		?
MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
CARLOS MARÍA	PLD		125
JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
ROSA HILDA	PLD	SI	127
ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
	FRANCISCO ARTURO ROBERTO ARTURO PEDRO JULIO ALBERTO MIRIAN ALTAGRACIA RAMÓN ANTONIO RADHAMÉS RAMÓN NOÉ FÉLIX ANTONIO JUAN ANDRÉS RICARDO DE JESÚS JOSÉ LUIS RAFAEL TOBÍAS MARCOS G. YSABEL YUDERKA YVELISSE DOMINGO EUSEBIO OMAR EUGENIO PEDRO ENRIQUE MANUEL ANTONIO CARLOS MARIÉN ELIAS MIGUEL EDUARDO MANUEL ORLANDO JOSÉ ANTONIO VÍCTOR MANUEL MARÍA MERCEDES RADHAMÉS HUGO FERNELIS ELVIN ANTONIO MARÍA GLOTIRDE CARLOS MARÍA JOSÉ RAFAEL ROSA HILDA	FRANCISCO ARTURO PLD ROBERTO ARTURO PLD PEDRO PLD JULIO ALBERTO PLD MIRIAN ALTAGRACIA PLD RAMÓN ANTONIO PLD RADHAMÉS PLD RAMÓN NOÉ PLD FÉLIX ANTONIO PLD JUAN ANDRÉS PLD RICARDO DE JESÚS PLD JOSÉ LUIS PLD RAFAEL TOBÍAS PLD WARCOS G. PLD YUDERKA YVELISSE PLD DOMINGO EUSEBIO PLD OMAR EUGENIO PLD MANUEL ANTONIO PLD MANUEL ANTONIO PLD CARLOS MARIÉN ELIAS PLD MIGUEL EDUARDO PLD MANUEL ORLANDO PLD JOSÉ ANTONIO PLD MARÍA MERCEDES PLD RADHAMÉS PLD MARÍA MERCEDES PLD RADHAMÉS PLD MARÍA GLOTIRDE PLD CARLOS MARÍA PLD MARÍA GLOTIRDE PLD CARLOS MARÍA	FRANCISCO ARTURO ROBERTO ARTURO PLD ROBERTO ARTURO PLD PEDRO PLD SI JULIO ALBERTO MIRIAN ALTAGRACIA RAMÓN ANTONIO PLD SI RAMÓN NOÉ PLD SI FÉLIX ANTONIO PLD JUAN ANDRÉS RICARDO DE JESÚS PLD JOSÉ LUIS PLD SI RAFAEL TOBÍAS PLD SI YUDERKA YVELISSE DOMINGO EUSEBIO PLD JOMAR EUGENIO PLD MANUEL ANTONIO PLD SI MANUEL ORLANDO PLD SI MARÍA MERCEDES PLD SI ELVIN ANTONIO PLD SI SI SI SI SI SI SI SI SI S

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
IEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 74 DE 91

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 011" 08.12.2016 12:12:49

»Número de Iniciativa: 05183-2016-2020-CD

(a diputada presidenta propuso y sometió a votación que

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

royecto fuese liberado del trámite de lectura Presentes en la votación: 135

Registrados: 142 Sí: 135 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 75 DE 91

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

AZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
EREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
A LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
IRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
ORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
IÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
VÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
AREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
ÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
UIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 76 DE 91

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 012" 08.12.2016 12:41:05 »Número de Iniciativa: 05183-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el cierre de los debates. Presentes en la votación: 130 Registrados: 141 Sí: 128 No: 2 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3

POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34

SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
ΓORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 77 DE 91

OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104

DE LA CRUZ JAVIER YSABEL PLD SI DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE PLD DE LEÓN MASCARÓ DOMINGO EUSEBIO PLD SI	100 119 164
	-
DE LEON MARCADO DOMINICO ELICEDIO DE D	161
	104
DE MARCHENA GONZÁLEZ OMAR EUGENIO PLD SI	112
DE ÓLEO VERAS PEDRO ENRIQUE PLD SI	113
DÍAZ SANTOS MANUEL ANTONIO PLD SI	134
GUZMÁN CARLOS MARIÉN ELIAS PLD SI	129
ESPINAL MUÑOZ MIGUEL EDUARDO PLD SI	116
ESPINOSA MEDINA MANUEL ORLANDO PLD SI	115
FABÍAN BELTRÉ JOSÉ ANTONIO PLD SI	117
FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ RADHAMÉS PLD	?
FORTUNA TEJEDA HUGO FERNELIS PLD SI	121
FULGENCIO ELVIN ANTONIO PLD	?
GALLARD MARÍA GLOTIRDE PLD SI	124
GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA PLD	125
GARCÍA MERCEDES JOSÉ RAFAEL PLD SI	126
GENAO DIAZ ROSA HILDA PLD SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ ALTAGRACIA MERCEDES PLD	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ YOHANNY MERCEDES PLD SI	130
HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI	132
HIDALGO ABRÉU EDUARDO PLD SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ MIGUEL ÁNGEL PLD SI	135
JEREZ ESPINAL ALEJANDRO PLD SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI	151
LA LUZ NÚÑEZ JOSE FELIPE PLD SI	138
LIRANZO FRANCISCO PLD SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ VIRGINIA MÓNICA PLD SI	141
MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO PLD SI	142
MANCEBO MELO FRANCISCO ANTONIO PLD SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA MARÍA JOSEFINA PLD SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI JESÚS PLD SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ DEMÓSTENES WILLIAN PLD SI	153

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 78 DE 91

SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 013" 08.12.2016 12:42:01
»Número de Iniciativa: 05183-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado José Altagracia González Sánchez, a los fines de que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 134
Registrados: 139 Sí: 131 No: 3 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49

SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59

BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ		PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 79 DE 91

ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115

FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155

NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
ÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
UAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 80 DE 91

VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 014" 08.12.2016 12:43:10
»Número de Iniciativa: 05183-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión
Permanente de Hacienda.
Presentes en la votación: 132
Registrados: 141 Sí: 129 No: 3 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 81 DE 91

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 82 DE 91

Votación 015" 08.12.2016 12:43:55

»Número de Iniciativa: 05183-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 125 Registrados: 134 Sí: 120 No: 5 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	 	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	 	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	 	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
IMÉNEZ GONZÁLEZ			NO	91
ORGE GÓMEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		
	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	NO	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 83 DE 91

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 016" 08.12.2016 12:45:02 »Número de Iniciativa: 05186-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 125

Registrados: 134 Sí: 123 No: 2 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 84 DE 91

POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34

SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72

OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 85 DE 91

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?

SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 017" 08.12.2016 13:17:35 »Número de Iniciativa: 05186-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el cierre de los debates. Presentes en la votación: 120 Registrados: 135 Sí: 110 No: 10 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 86 DE 91

BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SIN VOTO	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SIN VOTO	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	NO	96

SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 87 DE 91

FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 018" 08.12.2016 13:18:35

»Número de Iniciativa: 05186-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión

Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 125

Pagistrados: 136 Sú: 103 No: 22 No votaron: 11

Registrados: 136 Sí: 103 No: 22 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SIN VOTO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 88 DE 91

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	NO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SIN VOTO	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 89 DE 91

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 019" 08.12.2016 13:19:59 »Número de Iniciativa: 05186-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 121 Registrados: 133 Sí: 103 No: 18 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3

POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SIN VOTO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	NO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SIN VOTO	34



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 90 DE 91

SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72

OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
AZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
EREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
A LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
ORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153



ACTA NO. 33, DEL JUEVES OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 91 DE 91

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?

SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188